



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DISTORSIONES COGNITIVAS DE UN IMPUTADO CONFESO POR DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

**Línea de investigación:
Salud mental**

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autora

Ríos Arenas, Sandra Mónica

Asesora

Atuncar Sueng, Dora Rosario

ORCID: 0000-0002-9622-5743

Jurado

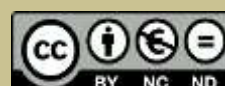
Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Flores Giraldo, Wenceslao

Murillo Ponte, Manuel

Lima - Perú

2020





Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de Investigación

SECRETARÍA ACADÉMICA
23 DIC. 2019 12:22
FECHA: _____ HORA: _____
RECIBIDO POR: _____ N.º 113049

REPOSITORIO CIENTIFICO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 20 de diciembre de 2019

OFICIO N° 5299-2019-ORC-BC-VRIN-UNFV

Señora Doctora

ELENA SALCEDO ANGULO

Decana de la Facultad de Psicología

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECCIÓN DE POST-GRADO
RECIBIDO
Fecha: 24/12/19 Hora: 14
Firma: _____

ASUNTO: 1A RIOS ARENAS, SANDRA MONICA-
CONTROL ANTIPLAGIO

REF.: CARTA N° 264-2019-GT-FAPS-UNFV

Me dirijo a usted a fin de saludarla cordialmente y a la vez remitir a su despacho el resultado del análisis del sistema antiplagio correspondiente al trabajo presentado por RIOS ARENAS, SANDRA MONICA, titulado "DISTORSIONES COGNITIVAS DE UN IMPUTADO CONFESO POR DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL".

La Oficina del Repositorio Científico cumple con informar a usted que el trabajo antes mencionado cumple con el porcentaje de similitud permitido, por lo que el graduando puede continuar con el trámite correspondiente; posterior a la sustentación de la tesis, dicho documento debe ser remitido a esta dependencia adjuntando los formatos para su publicación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30º, 33º y Anexo III del Reglamento que norma el Repositorio Científico y uso del software antiplagio de la UNFV.

Cabe indicar, que el documento de la referencia fue recepcionado el **20 de diciembre de 2019** por la mesa de partes de la Biblioteca Central y con fecha **20 de diciembre de 2019** la Oficina del Repositorio Científico cursó al correo institucional de la Oficina de Grados de la dependencia a su cargo el resultado del análisis efectuado para su atención correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



VB. DRA. ROSALINA CAMPOS PÉREZ
Jefa de la Biblioteca Central



NT: 113049

Adj.: C. del correo electrónico + Documento de la referencia + CD



U20191220620032FCI032



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DISTORSIONES COGNITIVAS DE UN IMPUTADO CONFESO POR DELITO
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Línea de Investigación:

Salud Mental

Trabajo Académico para optar el título de Segunda Especialidad Profesional en

Psicología Forense y Criminología

Autora

Rios Arenas, Sandra Mónica

Asesora

Atuncar Sueng, Dora Rosario

ORCID: 0000-0002-9622-5743

Jurado

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Flores Giraldo, Wenceslao

Murillo Ponte, Manuel

Lima- Perú

2020

Dedicatoria

El presente trabajo académico se lo dedico al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que me brinda la oportunidad de desarrollarme profesionalmente y donde deseo contribuir en beneficio de las ciencias forenses.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a Dios por darme la oportunidad de estar viva, a mis padres por su apoyo incondicional en mi desarrollo personal y profesional, al Colegio de Psicólogos de Piura, ya que gracias al convenio con la Universidad Nacional Federico Villareal se hizo posible realice esta segunda especialidad y viajar una vez al mes a la cálida ciudad de Piura para acudir a mis clases de sábado y domingo.

Y mi agradecimiento a la Dra. Dora Atuncar Sueng que con sus conocimientos, orientación, minuciosidad y dedicación hizo posible que mi trabajo académico pueda ser presentado técnicamente conforme a la estructura establecida al reglamento general de grados y títulos de la Universidad Nacional Federico Villareal.

INDICE

Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Descripción del problema.....	3
1.2. Antecedentes	7
<i>1.2.1. Antecedentes nacionales.....</i>	<i>7</i>
<i>1.2.2. Antecedentes Internacionales.....</i>	<i>12</i>
<i>1.2.3. Base teórica científica.....</i>	<i>15</i>
1.3. Objetivos.....	34
<i>1.3.1. Objetivo general.....</i>	<i>34</i>
<i>1.3.2. Objetivos Específicos.....</i>	<i>34</i>
1.4. Justificación.....	35
1.5. Impactos esperados del trabajo académico.....	36
II. METODOLOGÍA.....	37
2.1. Método.....	37
2.2. Instrumentos y técnicas empleadas.....	38
<i>2.2.1. Entrevista psicológica forense.....</i>	<i>38</i>
<i>2.2.2. La observación Conductual.....</i>	<i>38</i>
<i>2.2.3. Historia psicológica.....</i>	<i>39</i>
<i>2.2.4. Test de la Figura Humana de Karen Machover.....</i>	<i>46</i>

2.2.5. <i>Inventarios de Personalidad Eysenck B</i>	47
2.2.6. <i>Informe psicológico del examen internacional de los trastornos de la Personalidad (IPDE)</i>	48
2.2.7. <i>Escala de distorsiones cognitivas</i>	54
III. RESULTADOS.....	56
IV. CONCLUSIONES.....	59
V. RECOMENDACIONES.....	60
VI.REFERENCIAS.....	61
VII. ANEXOS.....	69

RESUMEN

La evaluación psicológica forense es aquella realizada por un especialista del comportamiento humano, con el objetivo de aportar conocimiento científico orientado a la toma de decisiones en el ámbito judicial, es decir es un trabajo psicológico con implicancias legales. El perito psicólogo forense del Instituto de Medicina Legal realiza su trabajo avalado por un método científico, protocolos y guías de procedimientos, estos últimos elaborados por peritos del Instituto, cuya labor orientan a las autoridades fiscales, judiciales frente a los vacíos de conocimiento de la disciplina del derecho, contribuyendo en una mejor administración de justicia. Si bien, no existe en el Instituto de Medicina Legal una guía específica para la evaluación de agresores sexuales, se desarrolla un protocolo único, utilizado en todos los casos a evaluar, siendo los objetivos diferentes de acuerdo a lo solicitado por las autoridades competentes. En el presente caso, solicitaron la evaluación psicológica de un imputado por delito contra la libertad sexual, en el que se pretende establecer la personalidad o rasgos de personalidad del evaluado, enfatizando en el área psicosexual, y el análisis del trabajo académico presentado pretende conocer si el evaluado confeso por delito contra la libertad sexual presenta distorsiones cognitivas, identificarlas y describirlas, ya que las mismas reforzaría su conducta inadecuada en el área sexual, sancionada por nuestro código penal.

Palabras clave: Agresor sexual, distorsiones cognitivas, personalidad.

ABSTRACT

The forensic psychological evaluation is that carried out by a human behavior specialist, with the objective of providing scientific knowledge oriented to decision-making in the judicial field, that is to say, it is a psychological work with legal implications. The forensic psychologist expert of the Institute of Legal Medicine carries out his work endorsed by a scientific method, protocols and procedural guides, the latter elaborated by experts of the Institute, whose work orients the fiscal, judicial authorities against the knowledge gaps of the discipline of law, contributing to a better administration of justice. Although there is no specific guide for the evaluation of sex offenders at the Institute of Legal Medicine, a unique protocol is developed, used in all cases to be evaluated, the objectives being different as requested by the competent authorities. In the present case, they requested the psychological evaluation of a defendant for a crime against sexual freedom, in which it is intended to establish the personality or personality traits of the person assessed, emphasizing in the psychosexual area, and the analysis of the academic work presented seeks to know if the evaluated confession for crime against sexual freedom presents cognitive distortions, identifying and describing them, since they would reinforce their inappropriate conduct in the sexual area, sanctioned by our penal code.

Keywords: Sexual aggressor, cognitive distortions, personality

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su informe del 2018 sobre el tema de agresores sexuales reporta que de las 85,175 personas reclusas en los 69 establecimientos penitenciarios del país (Julio, 2017), 16,141 (19% del total) corresponden a personas que se encuentran presas por haber cometido uno o más de uno, de los nueve delitos contra la libertad sexual tipificados en el Código Penal. Carlos Bazo Ramírez, director de Asuntos Criminológicos del mencionado sector, indicó que los agresores sexuales constituyen la tercera población penal del país, lo que genera preocupación en la sociedad (Observatorio Nacional de Política Criminal [ONPC], 2018). Encontrándose un mayor porcentaje de internos sentenciados por delitos contra la libertad sexual en dos grupos de edad cuyos rangos se encuentran entre 30-34 y 35-39.

Los investigadores de esta problemática social han desarrollado tipologías del agresor sexual, observándose variabilidad en este tipo de conductas, y sugieren evitar realizar clasificaciones simplistas y rígidas. En palabras de Vásquez (2005) no existe perfiles de personalidad en agresores sexuales; sin embargo, se identifican características o similitudes expuestas por diferentes autores.

Para Cáceres (2001a), las distorsiones cognitivas serían el único aspecto común de todos los agresores sexuales, y consiste en un conjunto de creencias, racionalizaciones, justificaciones y negaciones que el agresor puede exhibir con relación al delito, por lo que en el presente caso se pretende identificar, describir las distorsiones cognitivas encontradas en la evaluación forense a un imputado confeso por delito contra la libertad sexual.

Las solicitudes para evaluaciones de imputados por delitos contra la libertad sexual son frecuentes en el ámbito de la psicología forense, y no es habitual que el denunciado acepte la

comisión del delito, por lo que el presente caso representa una oportunidad para evaluar aspectos importantes en autores de este tipo de ilícitos penales.

1.1. Descripción del Problema

EVALUADO REFIERE: "...Hasta ahora no se realmente quien me ha hecho la denuncia, estoy seis meses, me agarraron en mi trabajo, me dijeron para acompañarlos a la comisaría, tienes un problema, ¿sabes lo que has hecho?, y no sabía qué era, mi denuncia era por tocamientos indebidos a mi entenada Rosa de 11 años, ahí me dijeron que la violé en la ciudad de Iquitos cuando tenía 9 años, hace dos años atrás, yo no di ningún tipo de declaración porque no tenía abogado, no tenía nada y mi hermana recién por la tarde buscó un abogado y desde ahí estoy en el penal. Casi 12 años atrás conocí a la mamá de mi hijo, gracias a Dios a los dos o tres años me dijo mi hermana que mi pareja, no es para que sea mi pareja, no sé porque, no tengo el valor de decirlo porque tuve un pacto con ella, porque le afecta bastante, eso es algo personal de ella y yo... y eso solo ella podría explicarlo, pero si es importante en mi caso, cuando me dieron la noticia de eso de que ella es portadora de una enfermedad delicada... VIH, me contó mi hermana hace como 9 años atrás, un tiempo trate de alejarme, pero yo me hice el examen y gracias a Dios no tengo, y cada 6 meses me hago el examen, me separé pero regresé con ella, por la misma situación que pasaba estaba muy autoritaria, controladora, me reclamaba, yo no podía decirle nada porque empezábamos a pelear, yo la culpo a ella de que ya no estudie. Pero unos tíos que son como mis padres me ayudaron bastante psicológicamente y una prima que trabaja en esa área de enfermedades me enseñó a entender que la vida nos da una oportunidad y tenemos que aprender aceptar..."

“Nosotros somos de Iquitos y me vine en enero buscando una nueva vida para salir adelante, yo quería venir solo, pero mi mujer se pasó en el capricho que si va venir conmigo, y a su niña la dejamos en Iquitos con su padre político, su padre adoptivo, que es mi tío Juan de 68 años, con mi tía a la que le dice mamá, la niña casi no quería quedarse pero se quedó por nuestra situación que no sabíamos ni donde llegaríamos, y vine con mi conviviente y mi pequeño hijo, y empecé a trabajar, conseguí trabajo rápido, trabajé en una heladería como seguridad. A los 5 o 6 meses aproximadamente la niña le llama a su mamá diciéndole que quiere venir a Pucallpa, que allá la tratan mal, que la encierran en el cuarto, que no tiene ganas de estudiar y que no lo hará si no le traemos por acá, y la mamá hizo el propósito de juntar la platita y la trajo a Pucallpa, pero la niña vino con un comportamiento muy diferente a como es un niña normal, era una niña muy abierta con sus palabras, decía no me jodas hermanito, como una vaguita, se vestía con ropas muy pequeñitas, falditas y la matriculamos en el colegio Trebol y a los pocos meses al mes de repente la profesora le llamó la atención a la mamá, y le dijo que tenga mucho cuidado de la niña porque es muy despierta, que la encontraron besándose en el baño con un compañerito...”

“Teníamos discusiones porque la niña Rosa no hacía caso, mucho paraba en la calle y en el lapso de eso mi hermana le regala un celular a mi hijastra y más peor se hizo, quería parar ahí no más en el celular; ya no la veía como una niñita, quería llamar mi atención, como seducirme, no justifico lo que hice, varias oportunidades, una vez me pidió 10 soles para que sus compañeras coman algo en el colegio, pero así con gestos coqueteando, como si tuviera experiencia, y le di, yo la veía con ese comportamiento como una niña que ya tenía experiencia, no era como una niña. Un día no fue al colegio y le pregunto porque no va, y me dice me aburre la formación, y me dice quiero que me des 20 soles, y yo tenía solo 20 y era para mi desayuno y me decía si no me das le avisaré a mi mamá que tú me estas acosando. Ya varias veces casi se me va de las manos, pero

como soy una persona racional no lo he consumado y agradezco que me hicieran la denuncia y gracias a Dios no llegué a más con mi entenada. Si hubieron tocamientos varias veces..., no algunas veces, menos de 5, cuando nos quedábamos solos, a veces estaba desvestido y le tocaba con el dedo la parte íntima, ella hacía gestos que le gustaba, pero yo sabía que estaba haciendo mal, a veces le encontraba desvestida, o estaba echada en la cama o se iba a bañar y venía en toalla ahí no estaba la mamá, y a veces ella se venía a mi cama cuando estaba echado y me decía que le chupe su cosita, como si tuviera experiencia y me parecía ... yo accedía por falta de tener sexo con mi mujer, yo lo tomo así, si mi pene se erectaba, varias veces intenté meter mi pene, hasta me ponía preservativo, pero veía muy grande mi pene, si le sobado pero nunca ha entrado, gracias a Dios no accedí a eso, yo tenía ganas de contarle a su mamá, me sentía mal. Yo allá tenía posibilidades de darle dinero a Rosa, acá no mucho, acá no tenía dinero, acá ganaba mensual, y unas propinas quería para salir...”

“Mi señora tenía celos de su hija porque le veía muy pegada a mí, cuando llegaba me abrazaba, me besaba y me decía te quiero, te amo y todo eso acabó cuando su celular sonaba y sonaba, y yo quería mirar su celular y le hable fuerte, y mire su celular y vi mensajes que le decían como estas mi amor, y había un sin número de mensajes de esa misma persona, creo que el niño o muchacho es de acá, y cuando le pregunte no me dijo nada y de ahí termino ese cariño de papá, y desde ese día no hubo más tocamientos, ya estaba diferente, cambio. Pasaron los días, hubo un cumpleaños de su compañera, yo no estaba de acuerdo que tenga enamorado, es una niña, pero se me paso rápido esa cólera, y le llame la atención yo y su mamá, pero le dije que hable con sinceridad y su mamá le pregunto si tiene enamorado, y dijo que sí, y le dije te doy un mes de plazo para que mandes a esta niña con su padre biológico, porque su papá político no la quiere por su comportamiento, porque la tía no quería tenerla, la encerraba porque salía diciendo que va a la

iglesia y se iba a Nanay un lugar lejano, supuestamente iba a la iglesia, pero realmente nunca iba por allá...”

“En algunas ocasiones le besaba en la boca, nunca metí mi dedo ni en su vagina, ni en su ano. La denuncia surge cuando le di ese mes de plazo para mandarlo con su papá, desde ese entonces cambio más, no quería ir con su papá, yo me sentía mal, quería salir de eso que estaba viviendo con Rosa, quería escapar de eso, y ese sería un motivo para salirme y no llegar a cometer una violación. Ella le cuenta a una su amiga que su padrastro la quiso violar y a otra que su papá la quiso violar, en el colegio le contaron a la profesora y la profesora llama a la mamá y le dice que va hacer la denuncia, pero la que denuncia es la mamá, ella me dice que no, pero ella figura como denunciante, ella me dice que la profesora hizo el atestado y ella firmo, pero le digo que diga la verdad y se aclaren las cosas. Mi relación con la mamá de Rosa es normal, me visita una vez al mes, esta acá en Pucallpa, y no va al penal a verme más porque no tiene posibilidades. Yo quisiera que esto termine bien para mí, más para mi familia, creo en las oportunidades que nos da la vida y que podemos mejorar el día a día, estoy en un módulo de mínima seguridad, y nos dan la posibilidad de desarrollar nuestras habilidades...”

“Yo vi su revisión médico legal y sale todo negativo, no hay desfloración vaginal ni anal, y yo estaba consciente de ello, pero salió una lesión resiente en el ano, contra natura se llama eso, me sindicaron que yo introduje mi pene y no. Rosa dice que yo cada vez le hice por el poto y no entiendo, puede ser que la estén manipulando. La última vez que le hice tocamientos fue una semana antes de mi ingreso al penal. Lo que le dijimos que iría con su padre habrá sido 4 días antes de mi ingreso al penal. Una vez cuando ella no fue al colegio y su mamá no estaba, creo su mamá se fue al hospital, y yo le dije porque no vas al colegio y me dijo que no va porque no le gusta la formación, y la mamá le dijo que lave la ropa y haga el arroz y me quedé dormido y me desperté

como a las 12 antes que salgan los niños del colegio, y le dije si ya hizo lo que su mamá le pidió, y no había hecho absolutamente nada y estaba con su celular, y me vino una cólera inmensa y yo tengo una cinta de karate y vino a mi mente el castigo que le dieron a un compañero que le hicieron ahogamiento, y le di vueltas con la cinta pero le dije que se retire, y con todo eso ella sentía cólera, remordimiento hacia mí ya no amor...”.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes Nacionales

Según Farfán (2018), realiza una investigación sobre “Distorsiones Cognitivas y Empatía en abusadores sexuales de menores de un establecimiento penitenciario, Chimbote – 2018”, cuyo objetivo general: es determinar la relación entre distorsiones cognitivas y empatía en abusadores sexuales de menores, presentando la hipótesis general: Existe una relación significativa y directa entre distorsiones cognitivas y empatía en abusadores sexuales de menores de un establecimiento penitenciario, Chimbote – 2018. El Diseño de investigación es un estudio de tipo no experimental, de corte transversal y correlacional. Trabajó con las variables Distorsiones Cognitivas y Empatía. La población estuvo conformada por todos aquellos hombres que fueron sentenciados por abuso sexual a menores y se encontraban reclusos en un establecimiento penal de Chimbote, haciendo un total de 25 internos. El tipo de estudio del trabajo es básico de naturaleza descriptiva y correlacional, ya que en primer lugar se describe y caracteriza la dinámica de las variables de investigación, luego se mide el nivel de relación entre las variables distorsiones cognitivas y empatía. Es un estudio de tipo básico, porque el objetivo es “incrementar los conocimientos y el entendimiento de los fenómenos sociales. Se utilizó como instrumentos: La escala de distorsiones cognitivas (EDC) cuya finalidad es evaluar creencias o cogniciones distorsionadas relacionadas

con el comportamiento de agresión sexual, el que contiene 02 dimensiones (sexualidad del menor y atribución de culpa), donde los ítems se presentan en forma de proposiciones, es relevante resaltar que las puntuaciones bajas son indicador de un mayor grado de distorsión cognitiva. Para la medición de la variable empatía se utilizó la Escala de Empatía de 4 dimensiones (toma de perspectiva, fantasía, preocupación empática, malestar personal). Respecto a la discusión de los resultados se obtuvo: Que el nivel de distorsiones cognitivas en los abusadores sexuales de menores en su mayoría es regular, así como en sus dimensiones sexualidad del menor y atribución de culpa. Respecto a la empatía presentada por los abusadores sexuales de menores, la mayoría reportaron tener baja empatía. En la presente investigación no se confirma la hipótesis general, ya que se encontró una correlación positiva muy baja, no evidenciándose una relación significativa entre la empatía y las distorsiones cognitivas.

A su vez De La Cruz (2017), realizó una tesis sobre “Creencias irracionales e impulsividad en internos privados de libertad por delito sexual de un establecimiento Penal de Lima – 2015”. Plantea como objetivo determinar la relación entre las creencias irracionales e impulsividad de internos privados de libertad por el delito sexual del Establecimiento Penal de Ancón II, 2015. El diseño metodológico es de tipo cuantitativo, descriptivo, correlacional, transversal, el área de estudio estuvo constituido por el Programa CREO (Construyendo rutas de esperanzas y oportunidades) del Establecimiento Penal de Ancón II, siendo la población de 254 internos, y muestra de 21 internos varones reclusos por delitos sexuales. Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario de creencias irracionales de A. Ellis y la escala de impulsividad de Barratt validados por 3 juicios de expertos. En los resultados se obtiene que existe una relación positiva y significativa entre las creencias irracionales e impulsividad en internos privados de su libertad por delito sexual. Frente a ello, en la presente investigación se analizó que las creencias irracionales e

impulsividad si tiene una relación positiva y significativa entre las creencias irracionales y la impulsividad cognitiva, motora y no planeada.

Los estudios realizados en Perú con hombres reclusos por delitos sexuales son escasos, y en el libro “agresores sexuales” del Observatorio Nacional de Política Criminal (2018) recopilan varias investigaciones sobre el tema: Un trabajo pionero en el tema de León y Stahr (1995, como se citó en ONPC, 2018, p. 18) titulado “Yo actuaba como varón solamente” que presenta entrevistas realizadas a ocho hombres (23 a 53 años) procesados por el delito de violación sexual y reclusos en dos penales de Lima. El reporte expone algunos acercamientos psicoanalíticos a los discursos de los entrevistados y discute ciertos aspectos legales, psicológicos y de género. Se puede extraer una conclusión significativa: apoya la noción de que el machismo desempeñaría un rol importante en el fenómeno de la violación, expresándose, por ejemplo, en visiones que desvalorizan a las mujeres y las colocan como las causantes de los males que sufren los hombres (incluyendo el que estos sujetos en particular hayan sido encarcelados). Sin embargo, el hecho de que los entrevistados hayan sido mayormente personas solo-procesadas (sin sentencia condenatoria o absolutoria firme) dificulta la posibilidad de extraer afirmaciones concluyentes de dicho trabajo.

El fenómeno del machismo aparece también en el estudio cualitativo de García (2017), quien entrevistó a cuatro hombres (de 32 a 55 años) sentenciados por violación sexual y reclusos en el penal de Cañete. En este sí hay un análisis sistemático de los discursos de los entrevistados. Desde un marco interpretativo de género, García sostiene que estos “han internalizado los mandatos del modelo referente de masculinidad” que conllevan una “desvalorización de la mujer”, en especial de aquellas cuyos roles no encajan en ciertos marcos morales tradicionales. La autora sugiere que, cuando los hombres se encuentran atrapados en esos mandatos, la exposición del

carácter frágil de su masculinidad puede conducirlos a querer reafirmar ese modelo mediante el ejercicio de la violencia física y sexual. Además, indica que en las perspectivas de estos hombres “una víctima de violación puede ser un niño o una niña, mas no una mujer adulta”. Este trabajo constituye un avance por su tratamiento de las cuestiones de género involucradas en el problema de las violaciones sexuales, con resultados que respaldan los hallazgos de muchas otras investigaciones que destacan, igualmente, la relación entre la violencia sexual y las ideas de género y masculinidad. Sin embargo, su análisis es algo limitado en otros aspectos más allá del género y en el tema de la vida sexual de los entrevistados”.

Existen otros estudios realizados desde la psicología o con enfoques criminológicos, que mediante encuestas o con revisiones de pericias psicológicas o psiquiátricas han tratado de identificar patologías mentales en hombres reclusos, en diversos penales del país, por delitos sexuales. No obstante, sus distintos hallazgos, tomados en conjunto, arrojan un panorama poco claro y hasta contradictorio sobre una posible relación entre los trastornos mentales y las violaciones sexuales. Por ejemplo, Terrones et al. (2012, como se citó en Bardales, 2012, p.89) afirman haber encontrado una muy alta prevalencia de “patrones clínicos de la personalidad” (97%; “dependiente”, “esquizoide”, “evitativo”, etc.) en una muestra de 80 “violadores sexuales” internos del establecimiento penitenciario de Pucallpa, aunque también señalan que “no existe un prototipo específico del agresor sexual”. Por otro lado, Castro y Dávila (2012, como se citó en el ONPC, 2018) han buscado también “trastornos de personalidad” en un grupo de 77 internos sentenciados por delitos sexuales en el penal “El Milagro” de Trujillo: 33 “violadores” y 44 “abusadores sexuales”, y han reportado cifras de 27% y 30%, respectivamente, para la prevalencia de esos trastornos en los dos grupos. En contraste, en un análisis criminológico de las pericias psicológicas y psiquiátricas de 38 “violadores de menores” juzgados en Lima, Alcalde (2007,

como se citó en el ONPC, 2018) encontró que ninguno presenta psicosis, ni ninguna otra enfermedad mental, no tienen un trastorno mental severo”, y agrega que “ninguno de los agresores sexuales de la muestra, presentan deficiencia intelectual de algún tipo.”

Se resalta el papel de determinados factores sociales relativamente recurrentes en los casos analizados en delitos contra la libertad sexual. Así, el trabajo de Zárate (2016, como se citó en el ONPC 2018), ha enfatizado el peso de los aspectos sociales en el análisis de las características y antecedentes de 145 agresores sexuales recluidos en un penal del Callao por violación sexual, en su mayoría, por “actos contra el pudor” que involucraban a menores de edad. Ella señala que, entre estos sujetos, predominan quienes provienen de entornos familiares violentos y con “dinámicas disfuncionales”, muestran alto consumo de sustancias psicoactivas y registran niveles de educación básica; elementos que, en sus análisis, aparecen asociados con una mayor probabilidad estadística para el ejercicio de la violencia sexual. Sus hallazgos coinciden en buena parte con los de Alcalde (2007, como se citó en el ONPC, 2018), quien pone de relieve el “sufrimiento del agresor en la etapa infantil-adolescente”, en contextos de precariedad, maltrato familiar o abandono; a lo que se añaden problemas en la etapa escolar y educación inconclusa, ingresos bajos y condición laboral inestable, en la mayor parte de los casos.

El año 2016, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) realizaron el I Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016. En el marco de las investigaciones desarrolladas por el Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, publicó un libro que contiene el análisis del Censo, puntualizando en tres delitos con mayor población penitenciaria: los patrimoniales, tráfico de drogas y agresiones sexuales (INDAGA 2017), encontrándose una población inusitada y relativamente alta de hombres de 60 años a más, condenados por delitos

contra la actividad sexual, por ello el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018, como se citó en Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, 2021) realiza una investigación que aborda el tema, encontrándose entre otros hallazgos juicios de descalificación moral sobre las víctimas y sus parientes. Los entrevistados conciben a las mujeres, y su forma de juzgarlas basados a cánones tradicionales de género, sexualidad y moralidad. Regularmente reprobaban ciertos comportamientos y actitudes que consideraban impropios en ellas, y descalificaban a las que, desafiando dichos cánones, actúan con libertad y autonomía en los ámbitos económico, doméstico y sexual.

Es importante tener en cuenta estas apreciaciones para comprender la manera en que estos sujetos juzgaban a sus víctimas de violaciones. Tales juicios afloraron en las descripciones que ofrecían sobre los sucesos que los llevaron a ser sentenciados por este tipo de delitos. En sus versiones de los hechos, los entrevistados buscaban desacreditar las acusaciones: descalificando a las víctimas en su moralidad y sus comportamientos; emitiendo juicios similares referidos a sus allegados, y haciendo alusión a conflictos preexistentes entre ellos y los familiares de las agraviadas, colocándose como hombres perjudicados por venganzas.

1.2.2. Antecedentes Internacionales

Según Cepeda y Ruiz (2016), realizaron la investigación “Distorsiones cognitivas: diferencias entre abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo control”, la investigación es transeccional de tipo descriptivo comparativo, el objetivo era realizar la exploración, descripción y comparación de la variable distorsiones cognitivas en tres grupos diferentes: hombres condenados por delitos sexuales a menores de edad, delincuentes violentos no sexuales y personas sin historia de privación de la libertad en establecimientos carcelarios. Para la

evaluación de la variable de estudio se tradujo y adaptó al español la Cognitive Scale, y posteriormente se aplicó a 149 personas del género masculino, en edades entre los 18 y 57 años. Los resultados ponen de manifiesto que aun cuando no existen diferencias significativas a nivel general en la variable, el grupo de agresores sexuales presentó distorsiones asociadas a la justificación y minimización del hecho delictivo. Y considerándose un resultado sorprendente, el grupo de comparación mostró mayor presencia de distorsiones cognitivas que los conjuntos de personas recluidas. Finalmente, se propone recurrir a otros métodos de evaluación que permitan, por medio del relato hablado, la identificación de distorsiones cognitivas en población penitenciaria, las cuales podrían solaparse en técnicas de medición convencionales que son contestadas en términos de aquiescencia. Estos resultados son contrarios a lo que la literatura y las demás investigaciones afirman, al referirse a que los agresores sexuales presentan con frecuencia ideas distorsionadas sobre los contactos sexuales con menores, especialmente en torno a su responsabilidad y a la repercusión del abuso sobre el desarrollo psicológico de las víctimas. Por ejemplo, tienden a minimizar y a justificar lo sucedido (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005, como se citó en Cepeda y Ruiz, 2016). Sin embargo, haciendo un análisis más cuidadoso, se pudieron evidenciar diferencias entre los tres grupos de la muestra en varios ítems de la escala, las cuales quedan enmascaradas en la puntuación total. Así, las principales distorsiones cognitivas presentes en los agresores sexuales objeto de estudio, consisten en pensar que si un menor de edad no se opone a las insinuaciones sexuales de un adulto, quiere decir que desea tener relaciones sexuales con él; que usualmente los niños son coquetos porque desean tener relaciones sexuales con los adultos; que a la mayoría de los niños y las niñas les gustaría tener relaciones sexuales con un adulto, sin que esta experiencia les resultara perjudicial para el futuro, y que los niños saben que los adultos los seguirán queriendo, pese a que se nieguen a tener relaciones sexuales con ellos.

Al respecto, Abel et al. (1989), afirman que los agresores sexuales de niños ven en los menores, seres deseosos de mantener relaciones sexuales con adultos, y creen que sus actitudes son provocativas. Del mismo modo, consideran que el contacto sexual con un adulto no va a ocasionarles ningún tipo de daño en el futuro (Bumby, 1996).

Las puntuaciones medias en la escala de cogniciones fueron más bajas en el grupo de comparación, lo cual indica mayor presencia de distorsiones del pensamiento, en comparación con el grupo de delincuentes violentos, quienes presentaron las puntuaciones más altas en distorsiones cognitivas, y esto demuestra menor presencia de las mismas. Al revisar la prueba estadística de comparación de las medias entre los tres grupos, tampoco se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la variable distorsiones cognitivas, frente al puntaje total de la prueba.

Aun cuando no existe diferencia estadísticamente significativa en el puntaje global de la escala de distorsiones cognitivas, contrario a la investigación realizada por Marshall *et al.* (2001), quienes encontraron que los tres grupos de su investigación diferían significativamente en las puntuaciones de la escala de cognición, con más distorsiones cognitivas en el grupo de agresores sexuales de niños, sí fue posible evidenciar información importante. Así, al analizar el grupo de} agresores sexuales, el de delincuentes violentos y el de comparación, se encontró que las distorsiones cognitivas del primer grupo giran en torno a concebir que los comportamientos de los menores de edad son provocadores, ya que en sí mismos desean o tienen la intención de sostener contacto sexual con un adulto, y minimizan el daño informando que el acto sexual no le causará daño significativo al menor en el futuro.

Además, Castro et al. (2009), en su investigación acerca de “El perfil sociodemográfico penal y distorsiones cognitivas en delincuentes sexuales”, cuya muestra estaba conformada por 20

internos varones sentenciados por delitos contra la libertad sexual de la Prisión de Pereiro de Aguiar (Ourense), formaron dos subgrupos en función del tipo de delito cometido, compuesto por sujetos que cumplían condena por delitos sexuales contra víctimas adultas y delitos sexuales contra menores. A todos estos internos se les aplicó una serie de pruebas obteniendo así un perfil sociodemográfico, penal y psicológico en el que, además de hallar las puntuaciones globales del grupo de delincuentes sexuales en general, se compararon las puntuaciones de los dos subgrupos. Los resultados indican que tanto los delincuentes sexuales de mujeres adultas, como los abusadores de menores presentan distorsiones cognitivas sobre la violación en mujeres adultas y acerca de la relación sexual entre adultos y menores.

1.2.3 Base teórica científica: Descripción del modelo Teórico asumido

1.2.3.1 Distorsión Cognitiva. Las distorsiones cognitivas son errores sistemáticos en el procesamiento de la información que afectan la forma en que las personas interpretan sus experiencias. Este concepto fue introducido por Aaron T. Beck como parte de su teoría cognitiva de la depresión y más tarde popularizado por David D. Burns (Beck, 1976; Burns, 1980).

Estas distorsiones se manifiestan como patrones de pensamiento automáticos, negativos y distorsionados que contribuyen al malestar emocional y a conductas disfuncionales. Según Beck (1976), estas formas de pensamiento erróneo desempeñan un papel central en el origen y mantenimiento de los trastornos emocionales.

Las distorsiones cognitivas son comunes en trastornos como la depresión, la ansiedad y el trastorno de personalidad, y se caracterizan por interpretaciones sesgadas o irracionales de la

realidad (Beck, 1995). Algunos ejemplos comunes son el pensamiento dicotómico (todo o nada), la sobregeneralización, la lectura del pensamiento y la catastrofización.

Burns (1980) identificó y clasificó al menos diez tipos frecuentes de distorsiones cognitivas, lo cual permitió una mejor comprensión terapéutica y práctica dentro del marco de la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC). La TCC se enfoca en identificar, cuestionar y reestructurar estos pensamientos automáticos con el fin de mejorar la salud mental del paciente (Dobson y Dozois, 2019).

Beck ha sugerido que existen dos niveles principales de procesamiento de la información disfuncional:

1. Esquemas Cognitivos o Creencias Nucleares. A un nivel más profundo, Beck identificó la existencia de esquemas cognitivos o creencias nucleares. Son estructuras mentales más estables que se desarrollan desde la infancia a partir de experiencias significativas, especialmente en las relaciones interpersonales. Los esquemas actúan como filtros a través de los cuales se interpreta toda la información del entorno. Cuando estos esquemas son negativos o disfuncionales, pueden generar una interpretación distorsionada de la realidad. Por ejemplo, una creencia como “No soy digno de amor” puede generar pensamientos automáticos negativos ante cualquier rechazo o crítica (Beck, 1995).

Estos esquemas se mantienen mediante distorsiones cognitivas, que refuerzan continuamente la validez de estas creencias internas, incluso cuando la evidencia es contradictoria (Beck, 1995; Dobson y Dozois, 2019).

2. Pensamientos automáticos. Los pensamientos automáticos son ideas que surgen espontáneamente en la mente de una persona en respuesta a una situación. Son rápidos, breves y con frecuencia negativos, y pueden pasar desapercibidos si no se presta atención consciente a ellos.

Estos pensamientos no son el resultado de una reflexión lógica o deliberada, sino que emergen de forma inmediata y tienden a reflejar interpretaciones distorsionadas de la realidad. Por ejemplo, ante un error, una persona puede pensar: “Soy un inútil”.

Los pensamientos automáticos son una manifestación superficial del procesamiento disfuncional, y suelen estar relacionados con emociones negativas como ansiedad, culpa o tristeza (Beck, 1976; Beck, 1995).

En su trabajo con pacientes depresivos, Beck (1963) definió seis errores sistemáticos en el pensamiento: inferencia arbitraria, abstracción selectiva, sobre generalización, magnificación y minimización y pensamiento dicotómico o absolutista. A lo largo de los años, se han ido incluyendo distorsiones cognitivas adicionales y, además, han sido examinadas en fenómenos conductuales y psicológicos distintos a la depresión como pueden ser las conductas antisociales (Barriga y Gibbs, 1996), los trastornos de alimentación (Garner y Bemis, 1982), o problemas de ansiedad (Clark y Beck, 2012).

Las distorsiones cognitivas son pensamientos que no se corresponden con la realidad, formando imágenes equivocadas de una situación. Marshall (2001) señala que las distorsiones cognitivas involucran el uso de «sesgos egoístas» que, aunque son habituales en los procesos cognitivos de todos los individuos (Zuckerman, 1979), están muy extendidas entre personas con baja autoestima. Es frecuente tener pensamientos o representaciones mentales de modo automático, sin la intervención de un proceso de razonamiento previo y, además, pueden cometer distorsiones cognitivas o errores en el procesamiento de la información (Méndez, et al., 2001).

Se ha comprobado que los acontecimientos vitales estresantes pueden activar esquemas básicos disfuncionales (Beck et al, 1983). En el estudio de Pithers et al. (1983) se reveló que, generalmente, los delitos sexuales estaban precedidos de un cambio emocional importante. Los

paidófilos solían sentirse deprimidos mientras que los agresores de adultos sentían un incremento de su enfado crónico. El estado emocional implicaba un aumento de la frecuencia y fuerza de las fantasías de agresión o abuso sexual que, posteriormente, se transformaban en distorsiones cognitivas. Los factores cognitivos no son considerados como causas directas del comportamiento sexual desviado, sino como fases que los delincuentes sexuales atraviesan para justificar sus comportamientos y así mantener sus conductas. Los pensamientos erróneos constituyen afirmaciones hechas por los agresores sexuales que les permiten negar, minimizar, justificar y racionalizar su comportamiento. Representan un estilo general de pensamiento erróneo que comparten la mayoría de ellos.

Los delincuentes sexuales suelen presentar distorsiones cognitivas que se relacionan más específicamente con su actividad desviada preferida. Las que pueden ser sumamente complejas y están organizadas de modo diferente para justificar, disculpar y permitir la práctica del comportamiento desviado. Los ofensores emplean creencias como “la víctima en realidad quería” o “no fue tan grave”, lo que les permite racionalizar la agresión sexual y preservar su autoestima (Fernández et al., 2011; Ward et al., 1997). Distorsiones y negaciones como estas permiten reducir la percepción de culpa y responsabilidad. Estudios muestran que los ofensores delictan con mayor frecuencia si poseen distorsiones cognitivas que minimizan daño y culpa, relacionadas con menores o con violencia (Ward, et al., 1997).

Barbaree, *et al.* (1993). Descubrieron que tanto los agresores de adultos como los de niños tienen problemas para identificar las emociones de los demás. En su investigación, estas dificultades quedaron todavía más patentes cuando se trataba de interpretar el enfado y el miedo, emociones que todos tendían a ver de una forma más positiva de lo normal. Son, precisamente, las emociones que muestran las víctimas durante la agresión. Estas interpretaciones equivocadas les

permiten seguir abusando sexualmente de las mujeres y de los niños, ya que son incapaces de ver el daño que causan.

Según Echeburúa et al. (1997, como se citó en Castro et al., 2009) y Marshall (2001), los delincuentes sexuales a menudo presentan una serie de actitudes negativas, distorsionadas hacia el género femenino, a los comportamientos de los niños(as) y hacia la conducta sexual en general. Usualmente esto los conduce a presentar comportamientos discriminatorios y restringidos en cuanto a la valoración del comportamiento sexual.

En su trabajo pionero, Abel et al. (1984) fueron los primeros en utilizar formalmente el término "distorsiones cognitivas" dentro del contexto del abuso sexual infantil. Estos investigadores propusieron que los ofensores sexuales desarrollan una serie de afirmaciones cognoscitivas ofensivas que les permiten racionalizar y mantener su comportamiento sexual con menores (Abel et al., 1984; 1989). Tony Ward y Thomas Keenan propusieron que los ofensores sexuales mantienen "modelos mentales" o sistemas de creencias implícitas (implicit theories) que justifican y sostienen el abuso sexual. Estas creencias no son pensamientos sueltos, sino sistemas organizados y estables, desarrollados a lo largo del tiempo. Estas teorías permiten que los ofensores mantengan la conducta sin un conflicto moral o emocional significativo (Ward y Keenan, 1999). A su mismo Gannon et al. (2006) propusieron un modelo cognitivo-afectivo que combina: Distorsiones cognitivas, Procesamiento emocional deficiente y Factores motivacionales y contextuales. Maruna y Mann (2006) argumentan que no todas las cogniciones de los ofensores son necesariamente "distorsiones". Algunas podrían ser explicaciones defensivas o narrativas reconstruidas para lidiar con la identidad de haber cometido un delito. Este enfoque abre el debate sobre la diferencia entre: Una creencia que realmente distorsiona la realidad y una narrativa defensiva que cumple una función psicológica adaptativa.

Para Cáceres (2001a), “las distorsiones cognitivas serían el único aspecto común existente en todos los agresores sexuales, y consisten en un conjunto de creencias, racionalizaciones, justificaciones y negaciones que el agresor puede exhibir con relación al delito.” Al autor le parece poco probable que las distorsiones precedan siempre la agresión sexual. En ciertos casos, la exposición a contenidos pornográficos o experiencias sexuales tempranas puede transmitir modelos de relaciones sexuales de tipo violento o contrarios a tabúes sociales, como el incesto. Sin embargo, las distorsiones cognitivas pueden ser también el resultado de la propia conducta desviada, como justificación interna del agresor sobre su conducta, basada en una interpretación distorsionadamente interesada de la conducta de la víctima (“me provocó, me coqueteó”, “las mujeres me buscan”). Por un lado, podemos comprender estas creencias desde la motivación de defensa de la autoestima, auto-imagen y necesidad de valoración y de manejo de la impresión, por la cual tendemos a buscar sostener una imagen positiva de nosotros, para sí mismos y para los demás, atribuyendo a factores internos (esfuerzo, capacidad, inteligencia) los éxitos, y a circunstancias externas los fracasos y las críticas que recibimos (Páez, 2003).

Las distorsiones cognitivas son clasificadas de manera diversa, para el estudio del presente caso citaremos las distorsiones cognitivas desarrolladas en el libro de “Psicopatología forense, comportamiento humano y tribunales de Justicia” de García (2014). Entre las que se encuentran:

A) Los niños como objetos sexuales: Es la creencia que los niños tienen, al igual que los adultos, impulsos, y por ello, necesitan y disfrutan con el contacto sexual. Se argumenta que el niño es el que busca el contacto sexual, y es capaz de tomar decisiones sobre cuándo, con quién y de qué manera satisfacer dichos impulsos.

B) Afirmación de los derechos del agresor: Es la creencia que unas personas son superiores a otras, ya sea por género, raza, clase social, edad, que les da derecho a que los demás

tengan consideraciones especiales para con ellos, consideraciones que son otorgadas con buena disposición de parte de las víctimas que deberían reconocer esta situación de supeditación al agresor. Esto asociado a la creencia que no hay normas universales, que éstas son relativas a los deseos del agresor, y el agresor cree tener derecho a satisfacer sus necesidades por cualquier medio (Ward y Keanan, 1999; Ward, 2000). Por su lado, Cáceres (2001a) se refiere al menosprecio de la víctima, en el sentido de degradar a la víctima en aspectos que justifican la agresión “se lo merecía, lo hace con todo el mundo, por qué no conmigo”. Estrategia que utilizan algunos abogados defensores para desacreditar la denuncia, cuestionando la integridad moral del denunciante.

C) El mundo como lugar peligroso: Se refiere a la concepción del mundo como un lugar básicamente peligroso y hostil, donde cada quien se comporta de manera egoísta en la persecución de sus objetivos. Para Ward y Keanan (1999) esta creencia puede tomar dos formas: la primera es la certeza de que es necesario luchar por dominar a los demás, castigando a quien amenaza la posición de superioridad que detenta, ya que les atribuye intenciones malvadas de las cuales se deriva el derecho de agredir a otros para protegerse. La segunda forma es la concepción de que el niño(a) otorga cariño sincero, que comprende los deseos sexuales del agresor y está dispuesto a satisfacerlo. En esta variación, el ofensor sexual no se ve capaz de tomar venganza de los otros.

D) Incontrolabilidad: Es la creencia de que la sexualidad es un impulso incontrolable que determina al individuo a conducirse de cierta forma. Para Ward (2000) esta creencia podría tener su origen en algún evento traumático de la infancia.

E) Atribuciones externas de la conducta: Consiste en que el ofensor no experimenta culpa ni responsabilidad, dado que el hecho lo atribuye a un agente externo. En cambio, esta culpa suele ser dirigida a quien se considera responsable de la conducta desviada: Para Cáceres (2001a), la atribución de la culpa a la víctima es una de las distorsiones cognitivas que caracterizan a los

agresores sexuales. Otro tipo de agentes externos a los que el ofensor atribuye su comportamiento delictivo es a la actuación de la víctima “me provocó”, o las drogas.

F) Naturaleza del daño: Comprende dos creencias generales: por un lado, la negación o minimización del daño (Ward, 2000; Cáceres, 2001a), y por otro la consideración de que la relación sexual es benéfica para la víctima. En la primera creencia, el ofensor argumenta no haber empleado la fuerza, que el perjuicio a la víctima deviene en realidad de la actividad judicial desplegada (declaraciones, alarma en la familia de la víctima, en el vecindario).

G) Negación de la intencionalidad sexual de la relación: El ofensor alega que estaba llevando a cabo con la víctima una actividad convencional, y fue ella, o los testigos quienes malinterpretaron el sentido de dicha actividad (Cáceres, 2001a).

1.2.3.2 Personalidad. El libro de “Tratado de trastornos de la personalidad” de Belloch y Fernández (2002)”. Consideran que: Los psicólogos entienden la personalidad como el conjunto de características o rasgos que mejor describen o identifican el modo de ser y comportarse habitualmente un individuo, de tal modo que es posible predecir con bastante exactitud su funcionamiento en otros contextos, actividades, o situaciones vitales diferentes”. La personalidad no se concibe como una entidad concreta, específica, sino es la suma de propiedades y características psicológicas de distinto orden y naturaleza (emocionales, comportamentales, afectivas, cognitivas, sociales), que caracterizan el modo de ser propio y particular de una persona y que lo identifican como tal, a través del tiempo y en las diferentes situaciones y roles que desempeña. La personalidad es más que la suma de sus componentes, es una propiedad emergente compleja que se halla en constante cambio y crecimiento, a pesar de ello es reconocible, y bastante predecible a través de amplios períodos de tiempo.

La Personalidad es definida también como “Una organización más o menos estable y duradera del carácter, temperamento, intelecto y físico de una persona que determina su adaptación única al ambiente. El carácter denota el sistema más o menos estable y duradero de la conducta conativa (voluntad) de una persona; el temperamento, su sistema más o menos estable y duradero de la conducta afectiva (emoción); el intelecto, su sistema más o menos estable y duradero de la conducta cognitiva (inteligencia); el físico, su sistema más o menos estable y duradero de la configuración corporal y de la dotación neuro endócrina”. Eysenck en sus teorías del comportamiento humano el rasgo psicológico ocupa un lugar central, razón por la cual se suele considerar a la suya una teoría disposicional. Una disposición o rasgo es una tendencia de conducta que da estabilidad y consistencia a: las acciones, las reacciones emocionales y los estilos cognitivos de las personas. Los rasgos son factores disposicionales que determinan nuestra conducta regular y persistentemente en diferentes situaciones. (Eysenck y Eysenck, 1985).

Millon y Everly (1994), en el libro “La personalidad y sus trastornos” desarrollan el siguiente concepto de personalidad: “Es un patrón profundamente incorporado y que muestra claramente rasgos cognitivos, afectivos y conductuales manifiestos que persisten por largos periodos de tiempo”. Estos rasgos surgen de una complicada matriz de disposiciones biológicas y del aprendizaje experiencial. Hay dos procesos situados en el centro de la personalidad: Cómo interactúa el individuo con las demandas del medio ambiente y cómo se relaciona el individuo consigo mismo. Se utiliza el término patrón por dos razones: para llamar la atención sobre el hecho de que estas conductas y actitudes surgen de una compleja interacción entre disposición biológica y experiencias aprendidas; y para denotar el hecho que estas características de personalidad no son una agregación difusa de tendencias al azar, sino una estructura predecible y aprendida de conductas manifiestas y encubiertas.

Los niños muestran características constitucionales de nacimiento, y la manera de reaccionar hacia sí mismos y hacia el entorno es cambiante, impredecible, es decir son respuestas conductuales de exploración, y se da el aprendizaje por ensayo y error de Edward Thorndike, habrá respuestas efectivas y otras no, donde el niño se guía por el refuerzo placentero desde una perspectiva del aprendizaje, desarrollando un repertorio de conductas que son aprobadas empíricamente, diseñadas para conseguir refuerzo y también para evitar castigo, empezando a practicar respuestas conductuales específicas bastante consistentes en situaciones diferentes, a lo que se denomina hábito. El niño continúa madurando y mostrará un grupo repetitivo de hábitos a lo que se conoce como rasgos, y finalmente la conducta del niño se cristaliza en un patrón de comportamiento.

Según Millon (1990) considera que el origen de la personalidad se desarrolla en función a la interacción de factores biológicos y ambientales, y el impacto de estos factores en el desarrollo de la personalidad de un individuo dependerá de la cronicidad, potencia de cada factor. Parece muy probable que los factores biológicos establecen los fundamentos que guían el desarrollo de la personalidad, mientras que los factores ambientales actúan para dar forma a su expresión.

Además, Millon (1990) desarrolló desde un enfoque de aprendizaje biosocial una clasificación de la personalidad y sus trastornos, que han servido de base para el esquema de clasificación del DSM III para los trastornos de la personalidad. Consideró una matriz de refuerzo, que la analizo desde dos perspectivas interactivas amplias o polaridades; la primera se refiere a un análisis de la conducta instrumental utilizada para obtener refuerzo, es decir cómo el individuo busca refuerzo (activa y pasiva), y la segunda un análisis de la fuente de refuerzo, esto es, dónde busca refuerzo el individuo (independiente, dependiente, ambivalente y aislado), esta matriz (2x4)

que se forma a través de la interacción de dos polaridades, da ocho células, y cada una de ellas representa un patrón de personalidad básico:

- Patrón de personalidad enérgico (activo - independiente). Conducta aparente-aventurera y arriesgada. Conducta interpersonal-intimidatoria. Estilo cognitivo- subjetivo. Expresión afectiva-enojo. Percepción de sí mismo-asertivo.
- Patrón de personalidad seguro (pasivo - independiente). Conducta aparente-equilibrada. Conducta interpersonal-no empática. Estilo cognitivo-imaginativo. Expresión afectiva-serena. Percepción de sí mismo-seguro.
- Patrón de personalidad sociable (activo - dependiente). Conducta aparente-animada. Conducta interpersonal-abierta. Estilo cognitivo-superficial. Expresión afectiva-dramática. Percepción de sí mismo-encantador.
- Patrón de personalidad cooperador (pasivo - dependiente). Conducta aparente-dócil. Conducta interpersonal-complaciente. Estilo cognitivo-abierto. Expresión afectiva-tierna. Percepción de sí mismo-débil.
- Patrón de personalidad sensitivo (activo - ambivalente). Conducta aparente errática. Conducta interpersonal impredecible. Estilo cognitivo-divergente. Expresión afectiva-pesimista. Percepción de sí mismo desvalorizada.
- Patrón de personalidad respetuoso (pasivo - ambivalente). Conducta aparente-altamente organizada. Conducta interpersonal-cortés. Estilo cognitivo-circunspecto. Expresión afectiva-reprimida. Percepción de sí mismo-fiable.
- Patrón de personalidad inhibido (activo - aislado) Conducta aparente-alerta. Conducta interpersonal-tímida. Estilo cognitivo-preocupación. Expresión afectiva-inquieta. Percepción de sí mismo-solitario.

- Patrón de personalidad introvertido (pasivo - aislado) Conducta aparente-pasiva. Conducta interpersonal-modesta. Estilo cognitivo-vago. Expresión afectiva-blanda. Percepción de sí mismo-plácida.

Así mismo Millon (1990) considera que los trastornos de personalidad son extensiones patológicas de los patrones de personalidad ya descritos:

Trastornos de la personalidad leve:

- Trastorno antisocial de la personalidad (activo – independiente).
- Trastorno de la personalidad narcisista (pasivo - independiente).
- Trastorno de la personalidad histriónico (activo - dependiente).
- Trastorno de personalidad por dependencia (pasivo - dependiente).
- Trastorno de personalidad pasivo agresivo (activo – ambivalente).
- Trastorno de personalidad compulsivo (pasivo - ambivalente).
- Trastorno de personalidad por evitación (activo - aislado).
- Trastorno de personalidad esquizoide (pasivo - aislado).

Trastorno de la personalidad grave:

- Trastorno de personalidad Esquizotípico (resultado del deterioro de un trastorno esquizoide o por evitación).
- Trastorno de personalidad límite (resultado del deterioro de los trastornos por dependencia, histriónico o pasivo agresivo).
- Trastorno de personalidad paranoide (resultado del deterioro de los trastornos narcisista, antisocial o compulsivo).

También Millon (1990), reformuló su teoría de la personalidad y sus trastornos teniendo en cuenta una teoría más evolutiva, filogenética, del desarrollo humano y considera que la

personalidad es un estilo distintivo de funcionamiento adaptativo que exhibe un organismo o especie frente a sus entornos habituales. Los trastornos de la personalidad serían estilos particulares de funcionamiento desadaptativo.

La teoría de Millon fue evolucionando, para acomodar los nuevos trastornos agregó un elemento discordante (que puede concebirse como una disposición orientada al dolor) a la naturaleza y fuente del refuerzo. Las personalidades discordantes utilizan las circunstancias conseguir refuerzo positivo o evitar refuerzo negativo, o para sustituir el dolor por el placer (Millon, 1999). Como con los otros factores, el elemento discordante tiene una variante pasiva (la personalidad masoquista o autoagresiva) y una variante activa (la personalidad sádica o agresiva). Además de los nuevos prototipos, Millon revisó algunas de sus descripciones para aumentar la compatibilidad entre sus tipos de personalidad y los del DSM-III-R y cambió el nombre de la personalidad cicloide a personalidad límite.

Las personalidades normales representan pautas duraderas de percibir, pensar y relacionarse con el mundo y con uno mismo y se manifiestan en un amplio abanico de situaciones cotidianas importantes desde una perspectiva personal y social. Los trastornos de personal, por el contrario, se corresponden con pautas inflexibles y no adaptativas y conducen a limitaciones graves (sociales, laborales) y a un aumento en el material subjetivo (Avia, 1989).

Hay tres características que diferencian a las personalidades normales de los trastornos de personalidad (Millón,1990): La capacidad de funcionar de un modo autónomo y competente, la posibilidad de ajustarse de una manera eficiente y flexible al medio social y la capacidad de conseguir las metas propias, con el subsiguiente sentimiento de satisfacción subjetiva.

1.2.3.3 Agresor sexual. Para Petrzelova (2013), en el libro “Abuso Sexual de Menores” sostiene que el agresor sexual no siempre es la persona que nos imaginamos: un depredador y un delincuente, como si fuese fácilmente reconocible por su físico o su comportamiento, es importante considerar que, con frecuencia, se trata de una persona sexualmente madura que sabe discernir y tiene la capacidad de comprender que su conducta de abusador sexual es un delito, contra los derechos de los niños. Aparentemente está integrado a una vida marital y social bastante aceptable. Lo que significa que los acosos sexuales forman parte de una construcción voluntaria y consciente, conforme a una lógica de referencia explícita o implícita (Perrone y Nanini, 2010). Los eventuales conflictos emocionales, los traumas y experiencias vividas en la infancia del que ahora es agresor podemos descubrirlos sólo trabajando con ellos. Los mejores estudios señalan que los abusadores sexuales han tenido una vida complicada y que a la par de sus propias víctimas tienen una gran necesidad de intervención terapéutica.

Los investigadores Perrone y Nanini (2010) elaboraron el perfil del abusador y establecieron dos tipos: En el primer grupo se encuentran los que son reservados, inofensivos, suaves, poco viriles o expansivos, no intrusivos, y muestran una actitud de repliegue social. Aparentemente moralistas, religiosos o pudorosos. Las características que presentan en la relación con su víctima son de ternura, simpatía, protección y gentileza. Por lo general se ganan la confianza de los familiares y del mismo niño. Este tipo de abusador hace coalición con el niño y, así, lo separa de las redes sociales. El segundo grupo pertenece a personas violentas, agresivas y dominantes. Estos abusadores desprecian la sociedad, quieren controlar, someter a otros, son tiranos. La violencia puede ser verbal o física y, por lo general, humillan a su víctima. En el ámbito clínico se pueden clasificar como psicópatas.

Los agresores sexuales por lo general son cercanos al niño. El victimario tiene dominio de estrategias inimaginables porque las ha meditado poco a poco. La fuerza física no es necesaria porque el victimario tiene un dominio sobre su presa, más bien, emocional. Entre las estrategias más comunes está la seducción y una supuesta protección para la víctima. La mayoría de los victimarios son conocidos del niño. Los abusadores sexuales son frecuentemente personas inmaduras, incapaces de desarrollar relaciones interpersonales e íntimas con el sexo opuesto y tampoco llegan a establecer relaciones sociales sanas. Con muy baja autoestima, incitándolos a la búsqueda de relaciones con menores para poder sentir un total dominio y autoridad sobre alguien, que en este sentido es su víctima. Los victimarios provienen, habitualmente, de familias disfuncionales, donde existe un cierto grado de violencia intrafamiliar, abuso del alcohol o de las drogas. Muchas veces, desde la pequeña infancia, vivieron sólo con un tutor. Por último, en los modelos explicativos centrados en criterios contextuales, se argumenta que el abusador sexual es una persona introvertida, solitaria y que resiente la falta de apoyo social (Milner, 1990).

Millon (1998) señala que los estilos básicos de la personalidad de los agresores sexuales son muy complejos, y que los patrones de conducta están profundamente arraigados, que en parte son inconscientes y muy difíciles de cambiar (Ortiz et al. 2011).

Es preciso advertir, sin embargo, que no todos los delincuentes sexuales presentan patologías graves. En la clasificación, según DSMIV (Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales), se podrían clasificar como trastornos de la personalidad dependiente, compulsivos, antisociales y limítrofes. Este tipo de patología pertenece más a los violadores de adultos. Tratándose de violadores de menores las características de la personalidad son más suaves con manifestaciones de ser dependientes, fóbicos y compulsivos (Ortiz et al. 2011).

El comportamiento inconfundible del victimario es la tendencia a la dominación y la poca flexibilidad, tienden a exigir la disciplina y son rígidos. Son muy obvios los celos que tienen hacia la víctima. Pueden espiarla y controlarla tratando de aislarla socialmente. Tratando a la víctima como si fuera su propiedad. Para Millon "todos los patrones comportamentales patológicos, independientemente de la gravedad que presenten, suponen características de funcionamiento profundamente arraigadas que son producto de la interacción de las influencias constitucionales y de la experiencia" (Millon, 1998).

El conocimiento de los frecuentes patrones de conducta del agresor nos permite comprender su pensamiento, sus emociones y, sobre todo, los motivos de su comportamiento sexual. El victimario sexual es una persona con alguna psicopatología que puede ser ligera o grave, pero que implica una distorsión cognitiva acerca de sí mismo y de su inapropiada sexualidad. El victimario puede ser una persona que presenta un trastorno de personalidad antisocial, también y simplemente como pederasta, o una persona que manifiesta desviaciones sexuales. Hay que subrayar que la mayoría de los agresores sexuales no sufren trastornos tan graves como lo son las psicosis o retrasos mentales. La mayoría de ellos aparentan una completa normalidad ante las personas que los rodea, independientemente de que puedan sufrir distintos trastornos emocionales.

Los violadores sexuales no sienten ni comprenden el dolor de sus víctimas, no tienen remordimientos de conciencia, ni se arrepienten del hecho. Son insensibles, fríos y, muy a menudo, creen firmemente que las personas merecen ser castigadas. La inmadurez psicosexual no les permite entablar una relación madura con sus pares y buscan, en su imaginación, una satisfacción sexual con sus víctimas; además de que la humillación y el dolor de las víctimas les provoca la satisfacción y el sentimiento de poder que tienen sobre ella, lo que les permite compensar su propia inadecuación sexual.

Los victimarios se pueden sentir, con muchísima frecuencia, tristes, deprimidos y solos. Si nos preguntamos por qué existen los violadores sexuales o quiénes maltratan a los niños, debemos regresar en el tiempo y analizar el desarrollo de su personalidad. El desarrollo del futuro agresor sexual tuvo sus raíces en el núcleo familiar. La familia es la cuna de nuestra cultura, de la adquisición de valores, de la moral y, definitivamente, influye en nuestro rol posterior en la sociedad. La agresión, la hostilidad y el desprecio al otro se aprenden desde la temprana edad del niño y se cultivan durante toda la infancia al interior de una familia al interior de la cual existe violencia intrafamiliar.

Los rasgos de la personalidad adquiridos a lo largo de las etapas del desarrollo serán patrones para que se establezcan tendencias del pensamiento y formas de reaccionar que permanecerán relativamente constantes y estables a lo largo de la vida. La crueldad y la destructividad son exclusivas de la especie humana. No están programadas genéticamente, ni son biológicamente adoptadas: la agresión y la violencia son aprendidas. El problema consiste en que no todas las familias son funcionales. Un enorme número de familias son disfuncionales, las cuales "se convierten en el escenario donde más vivamente se manifiestan las hostilidades, las rivalidades y los más amargos conflictos entre hombres y mujeres y entre adultos y pequeños" (Rojas, 2005: 35). Las permanentes agresiones, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil prolongado convierten a los niños en víctimas y prisioneros de un cautiverio del que no pueden escapar. La violencia y el maltrato contra los niños es, en muchos casos, un acontecimiento que permanecerá escondido para el mundo exterior y se convertirá en tabú por mucho tiempo. En psicología es bien acreditado que el medio ambiente determina el carácter de la persona. Si el niño vive en un ambiente violento es innegable que será una persona violenta y si una niña es sometida a maltratos,

se puede esperar que en el futuro ella sea la víctima. La violencia intrafamiliar, se convierte en un círculo generacional que se prolonga creando nuevos círculos.

Existen numerosas investigaciones (Rojas, 2005; Milfait, 2008; Lammoglia, 2006; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000) que han demostrado que niños que crecieron en un ambiente lleno de abusos, humillaciones y agresiones tienden a convertirse en personas insensibles, frías, crueles y patológicamente agresivas (Rojas, 2005; Milfait, 2008; Lammoglia, 2006; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000). Algunos estudios han señalado que la privación materna o abandono simbólico o real marca la personalidad de los niños para siempre.

Por su parte, Langstrom et al. (2000). Afirman que la evaluación concienzuda de los agresores fundamenta el establecimiento de tipologías, y que esto, a su vez, es pieza fundamental en la comprensión y definición de las diferentes etiologías en los agresores sexuales. Como también, contribuye a la mejora en los tratamientos y también permite la valoración del riesgo de reincidencia de forma más veraz y confiable.

En la etiología del comportamiento del agresor sexual, en el modelo de Marshall y Barbaree (1990). Explica condiciones desencadenantes, al afirmar que para comprender del origen de la agresión sexual deben considerar los siguientes factores:

1. Elementos biológicos. Hace referencia a la consideración de dos aspectos: **a)** La semejanza existente entre los mediadores neuroendocrinos de la conducta sexual y de la agresiva de los varones, en los que desempeña un papel decisivo la secreción de testosterona, y **b)** la relativa inespecificidad que en los seres humanos tiene el impulso sexual, necesitando en todos los casos del aprendizaje de pautas apropiadas de comportamiento sobre los tipos de parejas viables y aceptables, contextos adecuados e inadecuados, entre otros.

2. Fracaso del aprendizaje inhibitorio. La investigación en psicología criminal ha evidenciado en general el menor aprendizaje inhibitorio de los agresores sexuales y de los delincuentes en general.
3. Actitudes socioculturales favorecedoras o tolerantes de la agresión sexual. Se ha constatado que aquellas sociedades y grupos sociales con actitudes y valores más negativos hacia las mujeres presentan una mayor tasa de agresiones sexuales y violaciones (Hollin, 1987; Sanday, 1981). La antropología ha identificado tres características generales de la sociedad que parecen influir en la frecuencia con que se producen las violaciones: la violencia interpersonal, el dominio del hombre y la actitud negativa hacia la mujer (De la Garza y Díaz, 1997).
4. Pornografía violenta o infantil. Muchos agresores y pedófilos consumen de modo regular, como mecanismo de excitación y masturbación, pornografía de agresión sexual o infantil, lo que reacondiciona de modo constante su excitabilidad antisocial.
5. Circunstancias próximas facilitadoras. Las agresiones suelen estar precedidas a menudo de estados emocionales como estrés prolongado, excitación sexual, reacciones coléricas o de consumo abusivo de alcohol según Cortoni y Marshall (2001).
6. Distorsiones cognitivas sobre la sexualidad, las mujeres y los niños. Lo adquieren los agresores a lo largo de su desarrollo infantil y juvenil, estas distorsiones los ayuda a superar los controles internos y a proteger su estructura psíquica posterior a la comisión de sus delitos, evitando la disonancia cognitiva, las amenazas a la autoestima y la autosanción moral (Ribeaud y Eisner, 2010).
7. Circunstancias próximas de oportunidad de una mujer o de un niño, según los casos, sin riesgos evidentes de detección.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Determinar si el imputado confeso de actos contra la libertad sexual presenta distorsiones cognitivas.
- Determinar el tipo de personalidad del imputado confeso de actos contra la libertad sexual.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar y describir las distorsiones cognitivas encontradas en el imputado confeso de actos contra la libertad sexual.
- Identificar y describir los rasgos de personalidad encontrados en el imputado confeso de actos contra la libertad sexual.

1.4. Justificación

En el Instituto de Medicina Legal, específicamente en el Distrito Fiscal de Ucayali, es poco frecuente que los imputados por delitos contra la libertad sexual acepten haber cometido el ilícito penal durante la diligencia de la evaluación psicológica, ya que por lo general tienden a mostrarse evasivos, evitativos, tratando siempre de brindar una imagen favorable de sí mismos, por las consecuencias legales que conlleva aceptar este delito. La presente evaluación a un imputado confeso de actos contra la libertad sexual representa una oportunidad para evaluar, identificar, describir y analizar qué motiva a esta población a realizar este tipo de conductas, explorando los procesos cognitivos vinculados al área sexual, orientado a comprender el porqué de esta conducta antisocial, donde el enfoque cognitivo cobra vital importancia. Los investigadores del tema señalan que no hay un perfil determinado, único, exacto del agresor sexual, siendo relevante las

características comunes que se encuentran en las poblaciones estudiadas. Para Cáceres (2001b), las distorsiones cognitivas serían el único aspecto común existente en todos los agresores sexuales.

Los estudios realizados en el Perú con hombres reclusos en establecimientos penitenciarios por delitos sexuales son escasos, existiendo la necesidad de ampliar los conocimientos en este tipo de población.

Igualmente es importante señalar que en las evaluaciones que se realizan a imputados por delito contra la libertad sexual se pretende conocer el tipo de personalidad, ahondando en la evaluación del área sexual, siendo relevante la identificación, descripción y análisis de las distorsiones cognitivas encontradas, porque representan creencias que validan la conducta antisocial, y al mismo tiempo las refuerza, lo que hace que la conducta se mantenga en el tiempo y represente un factor de riesgo en la sociedad.

1.5. Impactos Esperados del Trabajo Académico

La investigación científica, posee dos enfoques, el cuantitativo y el cualitativo ambos emplean procesos cuidadosos, sistemáticos y empíricos en su esfuerzo por generar conocimiento (Grinnell, 1997). El presente estudio de caso corresponde al enfoque cualitativo y representa la base para posteriores estudios científicos.

Numerosos investigadores consideran las distorsiones cognitivas como un factor realmente influyente en el comportamiento sexual desviado y las preferencias sexuales desviadas (objetivos o conductas inaceptables como, por ejemplo, menores de edad o el uso de la fuerza para forzar el sometimiento). Estas preferencias y comportamientos se mantienen y consolidan debido a las distorsiones y errores de pensamiento (Lee, et al., 2002; Garrido, et al., 2006; Illescas, et al., 2007; Soler y García, 2007; Laws y O'Donohue, 2008; Castro, et al., 2009).

La importancia de las distorsiones cognitivas sobre la comisión de agresiones sexuales se pone de manifiesto con la eficacia del programa de tratamiento SAC (programa de control de la agresión sexual), el cual incluye, entre otros, programas de reestructuración cognitiva dirigidos al tratamiento de las distorsiones cognitivas. Por tanto, si al tratar las distorsiones cognitivas se consigue reducir la comisión de agresiones sexuales, significa que éstas tienen una gran incidencia en este tipo de actos (Navarro y Andrés, 2005) por lo que considero relevante abordar el tema de distorsiones cognitivas.

El impacto académico se orienta a que el presente estudio cualitativo del imputado confeso por delito contra la libertad sexual represente una línea base, que servirá para posteriores estudios comparativos necesarios en nuestro país por la incidencia de este tipo de delitos y por la relevancia del tema según los investigadores citados, además de contribuir en el campo de la psicología forense desde un enfoque cognitivo.

II. METODOLOGÍA

2.1. El Método Utilizado para el presente estudio es el Método Descriptivo de Observación

Clínica o de Casos

Método descriptivo: Es uno de los métodos cualitativos que se usan en investigaciones que tienen como objetivo la evaluación de algunas características de una población o situación en particular.

Según Sánchez y Reyes (2006) informan que método descriptivo consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan en el presente. Este método estudia el fenómeno en su estado actual y en su forma natural; por lo tanto, las posibilidades de tener control directo sobre las variables de estudio son mínimas. A través de este método se identifica y conoce la naturaleza de una situación en la medida en que ella existe durante el tiempo del estudio. Por lo general estos estudios son la puerta de acceso a otros de mayor profundidad sobre un fenómeno en concreto, ofreciendo datos sobre la función y su forma.

El método descriptivo de observación clínica o de casos, toma en cuenta la observación y entrevista directa del fenómeno, pero en situaciones de alguna medida previstas. El estudio de casos investiga de manera exhaustiva una muestra o un individuo. Su énfasis está en la comprensión de por qué el sujeto realiza o no determinado acto y cómo cambia de conducta por un considerable periodo de tiempo. Ello implica que el investigador recoja datos acerca del estado actual del sujeto, su experiencia pasada, su ambiente y cómo estos factores pueden relacionarse unos a otros. (Sánchez y Reyes, 2006).

2.2 Instrumentos y Técnicas Empleadas

Se utilizó la entrevista psicológica forense, la observación conductual, se aplicó el test de la Figura Humana de Karen Machover, Inventario de personalidad Eysenck B, IPDE y escala de distorsiones cognitivas.

2.2.1. Entrevista Psicológica Forense

El rasgo definitorio de la evaluación pericial es su carácter puntual en el tiempo. Este concepto de puntualidad temporal viene determinado tanto por la limitación de tiempo para realizar la valoración como por la limitación en el tiempo de la conducta a valorar (debiendo atenernos a dar una respuesta al objetivo que se nos propone referido éste a un momento y conducta concreta del sujeto). La entrevista será la principal prueba diagnóstica con la que el psicólogo forense cuenta. Esta debe ser una entrevista clínica semi estructurada que posibilite expresarse libremente al peritado, pero sin que el entrevistador pierda las riendas de la misma, así tampoco en ningún momento pierda el objetivo de ella. (Vázquez, 2007).

2.2.2. La Observación Conductual

Es la descripción objetiva de la apariencia física y de las manifestaciones conductuales que expresa el evaluado a través de signos observables, para lo cual se tendrá en cuenta cambios fisiológicos (sudoración, hiperventilación, tensión muscular, tics, etc), conductuales (inflexiones de voz, movimientos corporales, postura, temblor de las manos, etc) así como actitud (defensiva, hermética, entre otras) presentadas durante la evaluación. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. 2016).

2.2.3. Historia Psicológica.

Filiación:

- Apellidos: X. X
- Nombres: Juan.

- Sexo: Masculino.
- Lugar de nacimiento: Perú, Ucayali, Callería.
- Fecha de nacimiento: 18/03/1986
- Edad: 33 años.
- Estado civil: Conviviente.
- Ocupación: Seguridad.
- Religión: católica.
- Dominancia: Diestro.
- Procedencia: 5ta, fiscalía provincial penal corporativa Coronel Portillo.
- Domicilio: Jr. Guillermo Sisley N°999
- Informante: El evaluado.
- Documento de identidad: 000000
- Lugar y fecha de evaluación: División Médico Legal Ucayali, mayo 2019.
- Motivo de evaluación: Evaluación psicológica solicitada por la 5ta. fiscalía provincial Penal de Coronel Portillo, por delito contra la libertad sexual de una menor de edad.

Historia personal:

1.-Perinatal: Refiere: "...Nací de parto normal, sin ninguna complicación...".

2.-Niñez: Refiere: "...Vivía con mi mamá, mi papá y mis hermanos menores en la rivera de Maquia San Roque, en la provincia de Requena, comunidad de Nuevo Carachama hasta los quince años, la relación de mis padres era buena, nunca he sabido que han peleado, nunca. Mi papá era más callado, no era prepotente, mi mamá era de carácter muy fuerte. Mi mamá tenía preferencia conmigo porque tenía esa facilidad para desenvolverse, no era tímido ni mezquino. Mi papá era un tipo que siempre era cariñoso conmigo, tomaba sus tragos, no seguido, no era agresivo era un

tipo conservado. Era un niño conversador, con facilidad para desenvolverse, si me molestaban era bastante llorón, era melancólico cuando mis padres me dejaban lloraba bastante. Mi recuerdo más bonito de mi niñez cuando mi mamá me regalo un polo del equipo que amaba entonces, de Francia, y mi recuerdo más feo cuando mi mamá se fue a trabajar con mi papá y me dejo con mi abuelita y pensé que nunca más regresarían, regresaron al mes y medio. Describo mi niñez: Si era un poco ordenado porque mi mamá nunca nos hizo botar nada, no sé qué es pasar hambre, mis padres se dedicaban a trabajar en el campo, pesca, de todo y mi abuelita de parte de mamá era la que se encargaba de nosotros...”.

3.-Adolescencia: Refiere: “...Vivía con mi papá, mamá y hermanos, la relación familiar igual que en mi niñez, seguíamos viviendo en el mismo lugar. Al terminar mi quinto año de media salí a la ciudad de Iquitos solo y trabaje hasta mis 17 años que me presente al ejército, fue una buena experiencia, me di de baja con el grado de sargento de primera. Mi recuerdo más bonito cuando hice promoción de colegio empezaba una nueva etapa en mi vida, y todo el mundo decía que yo iba a ser alguien en la vida por el entusiasmo que tenía, mis profesores esperaban mucho de mí. Y mi recuerdo más feo cuando mi papá me llevo a pescar y nos volteamos en el bote en una quebrada y tal vez ahí hubiera muerto, me choque en un palo y ahí me apegue y mi papá me ayudo, como a las cuatro de la tarde después de una lluvia. Describo esta etapa: No tan bonita, no tenía ayuda económica para seguir estudiando, trabajaba para mí, para mis cosas, la comodidad, pero no daba ya para los estudios...”.

4.-Educacion: Refiere: “...Empecé la primaria a los 6 años, mi rendimiento ha sido bueno, repetí un grado por mi accidente. Secundaria a los 13 años, terminé a los 17 años, nunca repetí de grado. En el colegio era siempre tranquilo, me gustaba conversar, enseñar a mis compañeras que no

aprendían rápido. Estaba en la banda de música, tocaba la corneta y bombo grande. Estudie en el taller de música de canto en el gobierno regional...”.

5.-Trabajo: Refiere: “...Empecé a trabajar a la edad de 17 años cuando termino el quinto de media, trabajaba en una lancha de tripulante, era controlador de gallinas de la carga. De ahí trabaje en una ferretería de almacenero algo de 4 años, de ahí trabaje en construcción por 9 meses, de ahí nuevamente en construcción 2 meses, de ahí trabaje como cobrador de préstamos y créditos, de ahí trabaje nuevamente administrando una bodega por un año, de ahí me independice con el mismo rubro perdí, hice una mala administración, y a raíz de eso cambie y vine para acá, y trabaje en construcción dos semanas y mi hermana me garantizo en la heladería donde trabajé de seguridad hasta que caí preso, estuve 8 meses en la heladería. En el penal estoy confeccionando carteras y de eso tenemos un ingreso...”.

6.-Habitos e intereses: Refiere: “...En mis momentos libres arreglaba donde vivía, por las tardes hacia deporte, salía a correr, conocía la ciudad, corría desde la plaza de Yarina hasta Petro Gas, de la Guillermo Sisley era mi rutina, es que me gusta mantenerme físicamente, siempre me ha gustado el deporte. Ahora dentro del penal me gusta escuchar los consejos de los profesionales, del psicólogo, asistente social, abogado, nos dan charlas, y participo en talleres y también estoy en un taller de teatro, salí actuar el día de la madre, me han vestido de mujer, el joven profesor nos hizo escoger el papel a representar, era un sociodrama excelente, en la escena donde yo entro era lo más divertido. Me gusta la radio, estuve a punto de tener mi programa radial y saque la publicidad de la heladería donde trabajaba, soy aficionado a la locución, a la música, al canto...”.

7.-Vida psicosexual: Refiere: “...Mi primera enamorada a los 16 años, con una chica de mí misma edad, nunca tuvimos relaciones, cuando me di de baja en el ejército nos volvimos a encontrar, pero ella ya era mamá. Primera relación sexual a los 18 años con una mujer de 35 años fue buena la

experiencia, estuvimos juntos cerca de un año, pero en mi familia me decían como voy a estar con una vieja, ella me daba buen trato, pendiente de lo que me faltaba, no me interesaba lo que decían los demás, estuvimos cerca de un año. Primera convivencia cuando tenía 20 años, con la mamá de Rosa, tenía 21 años, y seguimos juntos, tenemos un hijo de 10 años, y ella tiene dos hijos de 16 un varón y una mujer de 12 años, el varoncito vive con su papá en Lima, cuando tenía 12 años termina su primaria y se va a vivir con su papá, es que le ofreció darle mejor vida y sigue con él. Yo acepte a los hijos de mi pareja, solo cuando tuvimos esa noticia de la enfermedad de ella me afecto un poco, pero llegamos a un entendimiento y todo normal. Nunca he sufrido de ningún tipo de abuso...”

“En dos oportunidades estuve con prostitutas en el ejército, es voluntario había algunos que se endeudaban, yo no, uno porque no sentía atracción porque cuando pasan un montón y tu ser el 10 o el 20 es poco higiénico. Nunca tuve relaciones sexuales con otro hombre, yo si tuve propuestas de amigos y yo cortaba la amistad, para mi es algo anormal estar con un hombre, mi mamá nos hablaba bastante de esas cosas. Yo conocí a la madre de mi hijo a los 21 años, y aun tenía el entusiasmo para el estudio y cuando recibí la noticia de su enfermedad sentí como si hubiera caído a un abismo y que no había cuando llegar al suelo. Con mi pareja no tenemos mucha vida íntima, ella se lesiona cuando tenemos relaciones con preservativos, y por eso no tenemos mucha vida sexual, la frecuencia de nuestras relaciones era de una vez al mes, y no siempre, desde hace 12 años vivimos así, por eso es una de las razones que yo he aprendido a mantenerme haciendo ejercicios, la mente ocupada para no estar pensando en el sexo, y como me frustraba mi flaca era consciente y accedía, pero ella debe conservarse en ese aspecto y yo muy pocas veces le pido...”

“Cuando estaba en Iquitos si tenía otras mujeres, nada formal y un día conversando con ella me dijo que si quería podía tener una amante pero que no sepa ella, antes era celosísima pero ahora ya no. Para mí que un adulto se sienta atraído sexualmente por un menor es un desvío sexual, no es correcto, está actuando como un animal, yo creo que sí hay el deseo, la tentación, pero no accedo a ello, pienso que es un porcentaje del desvío, pero no total, porque soy consciente y me doy cuenta de que es algo malo. Yo tengo problemas para que se pare mi pene más de tres años, será por mi rutina es que trabajo de sol a sol, es que un tiempo trabaje en moto y sentía esa falta de erección, la facilidad como antes, tanto así que no tenía muchos deseos y mi pareja pensaba que estaba con otra mujer y no era eso, me sentía cansado, esos problemas siguen igual, pero si tengo deseos, menos, pero si los tengo, yo creo que por el tema de la enfermedad de mi pareja me acostumbre a esa rutina. Y cuando tengo relaciones sexuales con mi pareja no es tan bueno, agradable porque siento un deseo y no disfruto, pienso la voy a lesionar, pero en Iquitos muy pocas veces estuve con otras mujeres y ahí si mi rendimiento ha sido normal, pero fueron muy pocas veces y no por la mujer si no por el desfogue sexual...”

“Tengo un dolor en la ingle como un punzón que también me dificulta en mis relaciones sexuales, mi eyaculación es normal, ni muy rápido ni muy demorado, mis relaciones con mi pareja son por la vagina nada más, no me gusta la relación anal, no lo veo agradable, siento que no es normal, nunca lo tuve con nadie, ni con Rosa, yo me sobaba, pero en su vagina, no en su poto de Rosa...”.

8.-Antecedentes patológicos

a) Enfermedades: No refiere.

b) Accidentes: Refiere: “...En el ejército me pusieron una inyección hace 13 años atrás, y me postré en cama como 4 meses. A los 9 años más o menos una fractura en mi pierna izquierda jugando fútbol...”.

c) Operaciones: No refiere.

9.- Antecedentes judiciales: No refiere.

Historia familiar:

Padre: Refiere: “...X X X, de 73 años, agricultor, lo describo: Es un papá tranquilo, afectuoso, sensible. Él sabe de esto y me pidió que diga la verdad, son evangélicos...”.

Madre: Refiere: “...Y Y Y, de 68 años, la describo: es una madre muy sentimental, muy amorosa, cariñosa, dedicada, muy trabajadora...”.

Hermanos: Refiere: “...Somos 9 hermanos de padre, yo soy el 4to, mi relación con ellos bien, siempre estamos comunicándonos, tengo acá en Pucallpa dos hermanos trabajan, uno como almacenero y una repostera, mi hermana no me visita, pero si me manda lo que necesito, pagó el abogado, pero aurita pide más dinero, y mi hermano va a dar...”.

Pareja: Refiere: “...O O O, mamá de Rosa, de 34 años, trabaja de cocinera, la describo: Es atenta, muy sentimental y más que todo es responsable, ella también hace caminata, no fuma, no toma...”.

Hijos: Refiere: “...Tengo un solo hijo de 10 años, mis hermanos tampoco tienen muchos hijos uno o dos...”.

Análisis de la dinámica familiar: Refiere: “...Vivía en casa de mi hermana, con ella, con mi cuñado, una sobrina y mis dos hijos, mi hijo y mi entenada y mi flaquita. La relación familiar era buena. Los gastos de los servicios yo lo asumía a medias con la pareja de mi hermana. La comida cada familia asumía lo de su familia, y yo todo lo asumía de mi pareja y mis hijos, ya 8 meses estábamos viviendo con mi hermana...”.

Actitud del evaluado: Refiere: Yo quiero que, si soy culpable de algunas cosas y que me den una oportunidad para cambiar mi forma, puedo dar mucho por la sociedad, estoy arrepentido de lo que paso. No acepto la denuncia de violación, pero si hubo tocamientos...”.

2.2.4. Test de la figura Humana de Karen Machover.

a) Datos generales del evaluado

b) Motivo de evaluación

Se solicita el perfil de personalidad del imputado confeso por delito contra la libertad sexual.

c) Antecedentes

Evaluado se encuentra recluido en el establecimiento penitenciario de Pucallpa, está procesado por delito contra la libertad sexual - violación sexual a una menor de 11 años de edad, la que es su hija política, acepta haber realizado tocamientos indebidos y niega acto de violación sexual a la menor.

d) Ficha técnica

Autor : Karen Machover

Aplicación : Individual o grupal

Objetivo : Evaluar la imagen corporal y los conflictos de personalidad

Edad : Niños, adolescentes y adultos

Material para utilizar: 2 hojas de papel bond blanco tamaño carta, 1 lápiz, 1 hoja para las anotaciones de la conducta, 2 hojas para encuestas

Tiempo : 20 minutos aproximadamente

Consigna : “Quiero que dibuje en esta hoja una persona”.

e) Observación de conducta

Al inicio de la evaluación se muestra tranquilo, frente a la consigna, refiere no saber dibujar, pregunta si el dibujo es necesario, si es con cuerpo completo o solo la parte superior, pregunta si es con ropa o no, muestra curiosidad, suspicacia, pregunta para qué es su dibujo. Se responde a las preguntas que formula, y durante la realización del dibujo lo hace en silencio concentrado en la elaboración del mismo. Al finalizar su dibujo sonríe moviendo la cabeza de un lado a otro.

f) Resultados

- Relación con su medio ambiente: Es una persona expansiva, demandante de atención, busca figurar en su medio, también se evidencia indicadores de suspicacia que pueden afectar su relación con el entorno.
- Relaciones interpersonales: Interactúa con su medio mostrándose seguro, decidido, firme. Le motiva la interacción social, participativa, egocéntrica.
- Ámbito sexual: Se evidencia preocupación en el área sexual.
- Concepto que tiene de sí mismo: Alta y fantástica estimación de sí mismo.
- Área de control de impulsos: Rasgos de agresividad, impulsividad.

2.2.5. *Inventario de Personalidad Eysenck – B*

a) Datos generales del evaluado

b) Motivo de evaluación

Se solicita el perfil de personalidad del imputado confeso por delito contra la libertad sexual.

c) Antecedentes

Evaluable se encuentra recluso en el establecimiento penitenciario de Pucallpa, está procesado por delito contra la libertad sexual - violación sexual a una menor de 11 años de edad, la que es su hija política, acepta haber realizado tocamientos indebidos y niega acto de violación sexual a la menor.

d) Ficha técnica

Nombre: Inventario de Personalidad – Eysenck forma B, para adultos (EPI).

Autor: Hans Jürgen Eysenck. (Berlín, 4 de marzo de 1916 - Londres, 4 de septiembre de 1997), psicólogo inglés de origen alemán. Propulsó la investigación a nivel científico de los modelos psicoterapéuticos comportamentales y cognitivos. Gracias a su investigación podemos afirmar que las Terapias cognitivo-comportamentales actuales tienen base empírica demostrable.

Procedencia: Universidad de Londres. Inglaterra (1954)

Objetivo: Sirve para la medición de dos de las más importantes dimensiones de la personalidad: introversión- extroversión (E) y neuroticismo (estabilidad- inestabilidad) (N). la forma B que desarrollaremos consiste en 57 ítems, a los cuales debe responderse SI o NO.

Aspectos que evalúa: “E” Dimensión: Introversión – Extroversión y “N” Dimensión: Estabilidad – Inestabilidad y cuenta con una escala de mentiras (veracidad) “L”.

Características del inventario: Está estructurada de tipo verbal – escrita y con respuestas dicotómicas, emplea la técnica de la elección forzada: (SI - NO), con 57 ítems: “L” 9 ítems: Verdad (escala de mentiras), “E” 24 ítems de Introversión – Extroversión y “N” 24 ítems: Estabilidad – Inestabilidad. Los ítems están intercalados sin ningún orden especial en el cuestionario.

Administración: Básicamente colectiva, pudiéndose tomar también en forma individual.

Tiempo: Este inventario no cuenta con un tiempo determinado, aun cuando el tiempo promedio es de 15 minutos.

Valoración: Cada protocolo es evaluado utilizando las claves de corrección y se obtiene cuatro cuadrantes correspondientes a 4 tipos temperamentales. Melancólico (introvertido - inestable). Colérico (extrovertido - inestable). Sanguíneo: (extrovertido - estable). Flemático (Introvertido - estable).

e) Observación de conducta

Se muestra tranquilo, con buena disposición para el desarrollo del inventario, presta atención a las indicaciones que se le brinda. La evaluación se realizó de forma individual, se dio lectura de las interrogantes, las que el evaluado escuchaba y respondía de manera rápida en la hoja de respuesta, no realizo correcciones de sus respuestas marcadas.

f) Resultados

Dimensión de introversión- extroversión: Presenta tendencia a la extroversión, siendo una persona sociable, que se integra con facilidad al entorno, demandante de atención y reconocimiento, activo, ávido de nuevas experiencias y de mayor participación social. Activo, práctico, con buen sentido del humor.

Dimensión de estabilidad - inestabilidad: Presenta tendencia inestable, por lo que los estímulos del entorno alteran con facilidad su estado emocional, es una persona que tiende a ser sensible a la crítica social, de emotividad intensa.

Dimensión de veracidad o escala de mentiras: el puntaje obtenido es consistente, siendo los resultados válidos.

Temperamento: Presenta temperamento colérico, por lo que es una persona activa, práctico, independiente. Por lo general suele ser decidido, con facilidad para tomar decisiones por

sí mismo y muchas veces por otros también, tiende a no vacilar ante la opinión de los demás, optando por posiciones definidas. No huye a las adversidades al contrario lo alertan, no se desalienta con facilidad, siendo impetuoso. Ante situaciones adversas tiende a ser autoritario, imperativo, con dificultad para controlar sus emociones lo que lo puede llevar a mostrarse hostil. Firme en las posiciones que asume.

2.2.6. Informe Psicológico del Examen Internacional de los Trastornos de la Personalidad (IPDE)

a) Datos generales del evaluado.

b) Motivo de evaluación

Se solicita el perfil de personalidad del imputado confeso por delito contra la libertad sexual.

c) Antecedentes

Evaluado se encuentra recluso en el establecimiento penitenciario de Pucallpa, está procesado por delito contra la libertad sexual - violación sexual a una menor de 11 años de edad, la que es su hija política, acepta haber realizado tocamientos indebidos y niega acto de violación sexual a la menor.

d) Ficha técnica

Nombre: Examen Internacional de los Trastornos de las Personalidad

Nombre original: Internacional Personality Disorder Examination (I.P.D.E.)

Autores: Loranger, *et al.* (1994).

Año: 1996

Versiones: El Internacional Personality Disorders Examination (IPDE), se desarrolló a partir del Personality Disorders Examination (PDE), el cual fue modificado e internacionalizado adaptándolo a la CIE-10 y al DSM. IV.

Adaptación española: López *et al.* (1996).

Descripción

Tipo de instrumento: Entrevista clínica semi estructurada

Objetivos: Evaluar los trastornos de personalidad según criterios de la CIE-10 y de DSM-IV.

Población: Mayores de 18 años (con ligeras modificaciones parece útil a partir de 15 años). No es apropiada para pacientes muy agitados o con depresión grave, psicosis, retraso mental o deterioro cognitivo importante. El uso en paciente con un proceso psicótico en remisión es controvertido.

Número de ítems: En el módulo DSM-IV encontramos 99 ítems, con un cuestionario de 77 ítems. En el módulo CIE-10 encontramos 67 ítems, con un cuestionario de 59 ítems.

Descripción: La entrevista está formulada en dos módulos, según la DSM-IV y según el CIE-10. Los ítems están ordenados bajo seis encabezamientos: trabajo, uno mismo, relaciones interpersonales, afectos, prueba de realidad y control de impulsos. En ambos módulos las preguntas son abiertas, cerradas y de respuesta “Si/No”. Existe un cuestionario de detección (screening) con preguntas de Verdadero/Falso en ambas versiones. Este reduce el tiempo de administración de la entrevista, identificando aquellos trastornos de personalidad en los que la persona no puntúa y, por tanto, descartar de la entrevista las preguntas referidas a dicho trastorno.

Aplicación

Criterios de calidad: Fiabilidad: Los índices de fiabilidad y estabilidad son similares a los obtenidos para otros instrumentos que se emplean en el diagnóstico de trastornos por abuso de

sustancias, trastornos de ansiedad, trastornos del estado de ánimo y psicosis (Loranger, *et al.*, 1994)

Los Kappa para los trastornos de personalidad esquizotípica, personalidad compulsiva, histriónica, límite y antisocial oscilan entre 0,70 y 0,96.

Validez: Método útil y válido para evaluar trastornos de personalidad con fines de investigación (Loranger, *et al.*, 1994).

Tiempo de administración: 60-90 minutos. Si dura más, se debería administrar en varias sesiones.

Normas de aplicación: Antes de aplicar el IPDE, debe estudiarse la entrevista y el manual muy cuidadosamente. El instrumento requiere una formación y experiencia por parte del examinador. Se deben seguir las instrucciones del manual.

Corrección e interpretación: Si se usa la corrección informatizada, la impresión proporciona la siguiente información para cada trastorno (según CIE-10 o DSM-IV, dependiendo del módulo que se use): Criterios presentes y ausentes, números de criterios cumplidos, diagnóstico: definido, probable (un criterio menos del número requerido) o ausente, inicio tardío (opcional), en el pasado (opcional), puntuación dimensional. También puede ser puntuado manualmente por personal administrativo. Cada criterio se puntúa con 0 = ausente o normal; 1 = exagerado o acentuado; 2 = patológico; NA = no aplicable = el paciente no quiere o no es capaz de responder. Para que un criterio se puntúe con un 1 o un 2 debe haber estado presente por lo menos durante 5 años. Si ha estado presente en el pasado, pero no en el último año, el criterio se codificará como “Pasado”, y si no estuvo presente hasta los 25 años, se codificará como “de inicio tardío”. Los trastornos de personalidad se puntúan categóricamente o dimensionalmente. Todas las puntuaciones se transcriben a una hoja resumen de puntuación, que contiene, paso a paso, las direcciones algorítmicas.

Momento de aplicación: Evaluación pretratamiento, diagnóstico.

a) Observación de conducta

Se muestra tranquilo, con buena disposición para el desarrollo del inventario, presta atención a las indicaciones que se le brinda, lee cuidadosamente las preguntas, y formula interrogantes en relación al significado de algunas palabras. Marca sus respuestas y en ocasiones usa el borrador para corregirlas, revisando los ítems anteriores.

b) Resultados

Presenta indicadores de patrón de personalidad histriónica y narciso, no representa un trastorno de personalidad, corroborado con la historia psicológica y otras pruebas aplicadas, en las que también se corroboran dichos rasgos de personalidad.

Personalidad con rasgos narcisos: Tiene sentimientos de superioridad en relación a los demás, transmitiendo una idea positiva de su propia persona, sobrestimando sus habilidades y éxitos. Además, necesitan constante admiración y aprobación por parte de los demás, sin embargo, puede ser poco empático, centrado en sí mismo, con dificultad para ponerse en el lugar de los demás.

Personalidad con rasgos histriónicos: búsqueda constante de atención, admiración, Son típicos los cambios de humor y la escasa tolerancia a la frustración, sus relaciones interpersonales son tormentosas y poco gratificantes.

Tienen tendencia a la representación de su papel, teatralidad y expresión exagerada de las emociones, de afectividad lábil y superficial, preocupación por el aspecto físico y considera sus relaciones más íntimas de lo que son en realidad.

2.2.7. Escala de distorsiones cognitivas.

a) Datos generales del evaluado.

b) Motivo de evaluación

Se requiere conocer si el evaluado presenta distorsiones cognitivas, y el tipo de distorsiones cognitivas que presenta.

c) Antecedentes.

Evaluado se encuentra recluso en el establecimiento penitenciario de Pucallpa, está procesado por delito contra la libertad sexual - violación sexual a una menor de 11 años de edad, la que es su hija política, acepta haber realizado tocamientos indebidos y niega acto de violación sexual a la menor.

d) Ficha técnica

Nombre de la escala : Escala de distorsiones cognitivas (EDC).

Autores : Abel, Gore, Holland, Camp, Becker y Rathner (1989)

Adaptación : Cepeda, Zulma; Ruíz, José (2016)

Aplicación : Se puede aplicar de forma individual o colectiva.

Duración : Unos 10 minutos.

Nº de ítems : 29.

Tipificación : Baremación en percentiles

Finalidad : Evaluar creencias o cogniciones distorsionadas relacionadas con el comportamiento de agresión sexual

Material : Manual, escala y baremos.

Descripción: La escala consta de 29 ítems, con alternativas de respuesta de (1) Totalmente de acuerdo, (2) De acuerdo, (3) Neutro, (4) En Desacuerdo y (5) Totalmente en desacuerdo. La presente escala contiene 02 dimensiones, donde los ítems se presentan en forma de proposiciones. La prueba se califica sumando Las respuestas o puntuaciones que el evaluado otorgó a cada ítem.

Es relevante resaltar que las puntuaciones bajas son indicador de un mayor grado de distorsión cognitiva.

Validez y confiabilidad: En cuanto a las propiedades psicométricas, Abel (1989) informa una confiabilidad del ,76; en el año 2016 fue adaptada por Cepeda y Ruíz (2016) en Colombia en un grupo de abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo control; obteniendo el coeficiente Alpha de Cronbach de ,783. Posteriormente realizan un análisis factorial de la escala de cogniciones. El procedimiento elegido fue el análisis de componentes principales con rotación varimax. En primer lugar, con el programa Factor Analysisse halló un coeficiente KMO de 8335 y un test de esfericidad de Bartlett de 1406,8 ($p < .001$), es decir, valores aceptables que indican que la matriz de datos puede ser analizada factorial mente.

e) Observación de conducta

Se muestra tranquilo, con aparente disposición para el desarrollo del inventario, lee cuidadosamente las interrogantes de la escala una y otra vez, y las responde. No formula preguntas acerca de los ítems.

e) Resultados

El evaluado responde a todos los ítems con la misma actitud, tratando de brindar una imagen favorable de sí, evidenciándose respuestas que no son consistentes con su relato hablado. En los resultados obtenidos de la escala de Distorsiones Cognitivas se obtiene que el evaluado no presenta ninguna distorsión cognitiva relacionada con el comportamiento de agresión sexual.

III. RESULTADOS

3.1 Descripción y Análisis de Resultados

Observación conductual:

Se evalúa una persona de sexo masculino, viene acompañado a evaluación por custodios, por ser interno del establecimiento penitenciario. Viste acorde a la estación con adecuado arreglo y aseo personal. De tez trigueña, cabello corto, lacio, color negro, contextura gruesa, de baja estatura. Colabora durante la entrevista con un lenguaje claro, comprensible de tono moderado y ritmo pausado. Lucido, orientado en tiempo, espacio y persona, con adecuados niveles de atención y concentración.

En el momento de evaluación se muestra tranquilo, admite realizó actos indebidos contra la libertad sexual que se detallan en el relato, atribuye su conducta a la insatisfacción sexual que tenía con su pareja, y a las conductas seductoras de la menor de 11 años de edad (víctima), que refiere es hija de su conviviente, situación que narra con tranquilidad, justificando sus acciones con tendencia a minimizarlas y atribuir la responsabilidad a la víctima a quien tiende a descalificar.

Inteligencia: Clínicamente dentro de los parámetros normales.

Personalidad: Es una persona de tendencia extrovertida que se integra al medio con facilidad, activo, con tendencia buscar estímulos, se muestra sociable, comunicativo, con habilidad para entablar relaciones interpersonales, demandante de atención en su entorno donde busca figurar, preocupado por su aspecto físico. Se muestra expansivo, con habilidades histriónicas, tendencia a presentar conductas intensamente expresadas y manipular el medio a su favor.

De afectividad lábil y superficial, inestable, evidenciándose rasgos de inmadurez emocional, con tendencia a evitar el pensamiento introspectivo. Centrado en sí mismo, egocéntrico, con sentimientos de auto importancia. Poco empático con dificultad para ponerse en

el lugar de los demás, se auto engaña y construye razones plausibles para justificar sus conductas auto centradas y socialmente desconsideradas. Se evidencia escasa tolerancia a la frustración, con dificultad en el control de sus impulsos. Muestra ambigüedad en cuanto a su autopercepción, confusión en relación a su identidad, inmadura y vacilante.

Área sexual: Se identifica con su rol de género. Su pareja esta diagnosticada con una enfermedad infectocontagiosa y tienen una actividad sexual poco satisfactoria, contando con el permiso de la mencionada para poder satisfacer sus necesidades sexuales con otra mujer. Se evidencia inmadurez, siendo poco reflexivo, actuando sin considerar las consecuencias de sus acciones, impulsivas, poco tolerantes a la frustración. La actitud que mostro en el desarrollo de la escala de distorsiones cognitivas evidencia inconsistencia, negación de la información que brindó en el motivo de evaluación, ya que su relato está plasmado de varios tipos de distorsiones cognitivas claramente identificables.

Las distorsiones cognitivas encontradas en su relato hablado, de acuerdo al marco teórico son:

- Percibe a los niños como objetos sexuales; es decir considera que los menores cuentan con impulsos sexuales, como los adultos, que los lleva a buscar y disfrutar del contacto sexual.
- Afirmación de los derechos del agresor, considera que debe tener un trato especial por su condición de superioridad, y en este caso el niño accede con buena disposición a sus necesidades.
- El mundo como un lugar peligroso; donde las personas se comportan de manera egoísta para lograr objetivos.
- Atribuciones externas a su conducta, que es la distorsión cognitiva más resaltante, por su tendencia atribuir la responsabilidad de lo sucedido a la menor.

- La distorsión naturaleza del daño: que refleja la negación de lo sucedido plasmado en las respuestas de la escala de distorsiones cognitivas y en la tendencia a minimizar los hechos denunciados.

Es una persona que tiende a justificar sus errores, expresa percepciones con sesgos egoístas que refuerzan su conducta inapropiada, llevándolo a transgredir la norma, con ausencia de sentimientos de culpa o remordimiento en el área.

Área familiar: Su familia era de tipo extensa, con pautas disfuncionales de interacción, asumía junto a su pareja la crianza de los hijos, incluida la hija política (víctima), a la que refiere aceptaba, atribuyéndole el adjetivo de hija, lo que es inconsistente con su conducta en relación a la menor. A su percepción la relación familiar era buena, donde asumía el rol de autoridad. Mostraba conductas complacientes con la menor agraviada, percibiéndola expresiva en sus afectos con él, lo que generaba los celos de su pareja; sin embargo, el vínculo con la menor se tornó inestable, expresando sentimientos ambivalentes, tornándose irritable, agresivo, impulsivo, con incapacidad para comprender los vínculos afectivos que la menor estaba entablando con menores de su grupo etario.

Continúa su relación de pareja con la madre de la menor, a la que percibe atenta, sentimental y responsable, de quien recibe apoyo moral tras la denuncia, sin embargo, se evidencia sentimientos ambivalentes de aceptación y rechazo frente a la mencionada, a la que culpa de limitar su desarrollo y de buscar satisfacción sexual en otra persona.

Conclusiones: (Del dictamen)

Después de evaluar al imputado soy de la opinión que presenta en el momento de evaluación:

- Personalidad con rasgos histriónicos (patrón: activo - dependiente) y narcisos (patrón: pasivo-independiente).
- Presenta distorsiones cognitivas (Percibe a los niños como objetos sexuales, afirmación de los derechos del agresor, el mundo como un lugar peligroso, atribuciones externas a su conducta, la naturaleza del daño).

Recomendaciones (Del dictamen):

Se recomienda que el evaluado inicie sesiones de terapia cognitiva que le permita identificar sus distorsiones cognitivas y trabaje en la modificación de estas percepciones equivocadas que tiene.

Desarrollo de habilidades sociales, que conozca las consecuencias legales de los delitos contra la libertad sexual.

IV. CONCLUSIONES

- El presente estudio descriptivo de observación clínica o de casos sirve como punto de partida para otros estudios relacionados al tema, y sugiere que la evaluación de distorsiones cognitivas se realice con un instrumento diferente a la escala utilizada en el presente estudio de caso, por ser una escala de medición convencional que es contestada en termino de aquiescencia; evidenciándose que a pesar de que el sujeto evaluado es un agresor confeso, las respuestas que marco en la escala de distorsiones cognitivas, son inconsistentes con las distorsiones cognitivas identificadas en el motivo de evaluación a través de su relato hablado. Hay que considerar lo que describe Beck cuando desarrolla el concepto de pensamientos automáticos (diferentes grados de distorsión de la realidad) que son cogniciones que aparecen sin ningún razonamiento anterior que explique cómo puede formarse, y la escala aplicada demanda un razonamiento, análisis de parte del evaluado antes de decidir la respuesta que brindara.
- Las distorsiones cognitivas son un factor influyente en el comportamiento sexual desviado y las preferencias sexuales desviadas.
- La piedra angular del trabajo del Psicólogo Forense es la entrevista y observación, los instrumentos de evaluación aplicados son auxiliares en su trabajo, por lo que el relato hablado es rico de información para lograr nuestros objetivos de evaluación.
- Por último, hay que romper el mito de que los delitos contra la libertad sexual son cometidos por desconocidos de la víctima, ya que las estadísticas reportan una mayor incidencia de personas allegadas a la víctima como responsables de estos ilícitos penales, los que recurren al engaño, seducción para ganar la confianza de la víctima.

V. RECOMENDACIONES

- Es beneficioso para las ciencias forenses en el Perú, trabajos relacionados al tema de distorsiones cognitivas en la población de agresores sexuales, si bien es cierto no se puede hablar de un perfil específico del agresor sexual, hay una característica común entre ellos que es la presencia de distorsiones cognitivas, dichas investigaciones pueden orientar también la construcción de instrumentos válidos y confiables que nos permita identificar y describir estos sesgos egoístas de pensamiento.
- El instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense, en su rol unificador de criterios de los profesionales en el campo forense, debe contar con una guía para agresores sexuales, como también debe crear políticas que incentiven el desarrollo de investigaciones, partiendo de la información con la que se cuenta producto de las distintas evaluaciones solicitadas por las autoridades competentes.

VI. REFERENCIAS

- Abel, G. G., Becker, J. V., & Cunningham-Rathner, J. (1984). Complications, consent, and cognitions in sex between children and adults. *International Journal of Law and Psychiatry*, 7(1), 89–103.
- Abel, GG; Gore, D.; Holland, CL, Camp, N., Becker, JV y Rathner, J. (1989). Medición de las distorsiones cognitivas de abusadores de menores. *Anales de Investigación Sexual*, 2: 135-153.
- Avia, M. D. (1989). *Psicopatología y Psicología Clínica*. Vol. 2, pp. 771–806. Ciencia Médica.
- Barbaree, H. E., Hudson, S. M., y Seto, M. C. (1993). *Empathy: The concept, its measurement, and its role in aggression and sexual offending*. Manuscrito inédito.
- Bardales, O. (2012). *Estado de las investigaciones en violencia familiar y sexual. 2006-2010*. Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estado_investigaciones2006-2010.pdf
- Barriga, A. Q., y Gibbs, J. C. (1996). *Measuring cognitive distortion in antisocial youth: Development and preliminary validation of the “How I Think” questionnaire*. *Aggressive Behavior*, 22(5), 333–343
- Beck, A. T. (1963). Thinking and depression: II. Theory and therapy. *Archives of General Psychiatry*, 9(4), 324–333. <https://doi.org/10.1001/archpsyc.1963.01720160014002>
- Beck, A. T. (1976). *Cognitive therapy and the emotional disorders*. International Universities Press.
- Beck, A. T., Rush, A. J., Shaw, B. F., & Emery, G. (1983). *Terapia cognitiva de la depresión* (1.^a ed.). Paidós.

- Beck, J. S. (1995). *Cognitive therapy: Basics and beyond*. Guilford Press.
- Belloch Fuster, A., y Fernández-Álvarez, H. (2002). *Trastornos de la personalidad*. Editorial Síntesis.
- Burns, D. D. (1980). *Feeling good: The new mood therapy*. William Morrow and Company.
- Bumby, KM (1996). Evaluación de la capacidad cognitiva Distorsiones en los abusadores y violadores de menores: Desarrollo y validación de escala MOLEST y RAPE. *Abuso sexual: una revista de Investigación y Tratamiento*, 8: 37-54.
- Cáceres, C. (2001a). *Parafilias y Violación*. Síntesis S.A.
- Cáceres, C. (2001b). *Agresores sexuales: Teoría, evaluación y tratamiento*. Editorial EOS.
- Castro, M. E., Castedo, A. L., y Domínguez, E. S. (2009). *Manual de intervención en agresores sexuales*. Editorial Síntesis.
- Castro, M.; López, A. y Sueiro, E. (2009). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anales de Psicología*, 25(1): 44-51
- Cepeda, Z. Y. y Ruiz, J. I. (2016). Distorsiones cognitivas: diferencias entre abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo control. *Revista Criminalidad*, 58(2), 141-156.
<https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/395>
- Clark, D. A., y Beck, A. T. (2012). *The anxiety and worry workbook: The cognitive behavioral solution*. Guilford Press.
- Cortoni, F., y Marshall, W. L. (2001). Sexual offenders' personality, cognition, and behavior: A theoretical framework. *Trauma, Violence, and Abuse*, 2(1), 51–68
- De La Cruz Egoavil, R. N. (2017). *Creencias irracionales e impulsividad en internos privados de libertad por delito sexual de un establecimiento penal de Lima – 2015*. [Tesis de maestría,

Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/8585>

De la Garza, G., y Díaz, R. (1997). *Violencia y cultura: Perspectivas antropológicas sobre la agresión sexual*. Fondo de Cultura Económica.

Dobson, K. S., y Dozois, D. J. A. (2019). *Handbook of cognitive-behavioral therapies* (4ª ed.). The Guilford Press.

Echeburúa, E., y Guerricaechevarría, C. (2000). *Tratamiento psicológico de la agresividad y violencia*. Pirámide.

Eysenck, H. J., y Eysenck, S. B. G. (1985). *Personality and individual differences: A natural science approach*. Plenum.

Farfán, W. (2018). *Distorsiones cognitivas y empatía en abusadores sexuales de menores de un establecimiento penitenciario*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/35876>

Fernández, Y. M., Anderson, D., Marshall, W. L., y Perry, D. (2011). *Relationship among empathy, cognitive distortions, and self-esteem in sexual offenders*. En B. K. Schwartz (Ed.), *Handbook of sex offender treatment* (pp. 8-1–8-15). Office of Justice Programs.

Gannon, T. A., Polaschek, D. L. L., y Ward, T. (2006). A descriptive model of the offense process for female sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 18(2), 145–165.

García-López, E. (2014). *Psicopatología forense: Comportamiento humano y tribunales de justicia*. Manual Moderno.

García, R. (2017). *Violación y masculinidad: representaciones de lo masculino en varones reclusos por ejercer violencia sexual en el establecimiento penitenciario de Cañete*. [Tesis

- de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/8920>
- Garner, D. M., y Bemis, K. M. (1982). A cognitive-behavioral approach to anorexia nervosa. *Cognitive Therapy and Research*, 6(2), 123–150.
- Garrido, V., Stangeland, P., y Redondo, S. (2006). *Principales programas de tratamiento con delincuentes sexuales: Fundamentos teóricos y evaluación*. Tirant lo Blanch.
- Grinnell, R. M. (1997). *Social work research and evaluation* (5ª ed.). F. E. Peacock Publishers
- Hollin, C. R. (1987). *Sex and violence: A psychological perspective on rape*. Routledge.
- Illescas, S. R., Pérez, M., y Martínez, M. (2007). Eficacia del tratamiento psicológico en delincuentes sexuales: Una revisión de los estudios de metaanálisis. *Psicothema*, 19(3), 620–627.
- INDAGA (2017). *Crímenes patrimoniales, tráfico de drogas y agresiones sexuales*. Un análisis desde el sistema penitenciario. [Archivo PDF].
<https://repositorio.mimp.gob.pe/server/api/core/bitstreams/f35fb1c4-7d9f-4139-b7e6-785f1bc2a2db/content>
- Lammoglia, R. (2006). *Psicología del desarrollo y la personalidad*. Editorial XYZ.
- Langstrom, N., Grann, M., y Lindblad, F. (2000). Typologies of sexual offenders: Implications for risk assessment and treatment. *Journal of Interpersonal Violence*, 15(10), 1055–1071.
- Laws, D. R., y O'Donohue, W. (2008). *Sexual deviance: Theory, assessment, and treatment* (2ª ed.). Guilford Press.
- Lee, J. K., Jackson, H. J., Pattison, P., y Ward, T. (2002). Development and validation of a self-report measure of sexual offense-related beliefs. *Psychology, Crime and Law*, 8(1), 25–43.

- López-Ibor Aliño, J. J., Pérez Urdániz, A., y Rubio Larrosa, V. (1996). *Entrevista Diagnóstica Internacional de los Trastornos de Personalidad (IPDE). Adaptación española*. Organización Mundial de la Salud / Meditor.
- Loranger, A. W., Sartorius, N., Andreoli, A., Berger, P., Buchheim, P., Channabasavanna, S. M., Coid, B., Dahl, A. A., Diekstra, R. F. W., Ferguson, B., Jacobsberg, L. B., Mombour, W., Pull, C., y Wetzels, A. (1994). The International Personality Disorder Examination (IPDE): The World Health Organization/Alcohol, Drug Abuse, and Mental Health Administration international pilot study of personality disorders. *Archives of General Psychiatry*, 51(3), 215–224.
- Marshall, W. L., y Barbaree, H. E. (1990). *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender*. Plenum Press.
- Marshall, W. (2001). *Agresores sexuales*. Ariel.
- Marshall, W.; Hamilton, K. y Fernandez, Y. (2001). Empathy Deficits and Cognitive Distortions in Child Molesters, *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 13(2).
- Maruna, S., y Mann, R. E. (2006). ¿A fundamental attribution error? Rethinking cognitive distortions. *Legal and Criminological Psychology*, 11(2), 155–177
- Méndez, F. X., Olivares, J., y Moreno, P. (2001). *Técnicas de reestructuración cognitiva*. En J. Olivares y F. X.
- Milfait, S. (2008). Impacto del abandono materno en el desarrollo infantil. *Revista de Psicología Clínica*, 15(2), 45-59.
- Millon, T. (1990). *Trastornos de la personalidad: Más allá del DSM-III*. Masson
- Millon, T., y Everly, G. S. (1994). *La personalidad y sus trastornos*. Ediciones Martínez Roca.
- Millon, T. (1998). *Theories of personality*. Wiley.

- Millon, T. (1999). *Personality disorders in modern life* (2ª ed.). Wiley
- Milner, J. S. (1990). *The child sexual abuse accommodation syndrome*. Child sexual abuse: A handbook for professionals. Lexington Books.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2016). *Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y en otros casos de violencia*. Dirección General Contra la Violencia de Género
- Navarro, J. L., y Andrés, P. (2005). Distorsiones cognitivas y agresores sexuales: Implicaciones para el tratamiento. *Revista Española de Psicología Jurídica y Penal*, 11(2), 145–158.
- Nureña, C. (2018). *Agresores sexuales. Antecedentes y trayectorias sexuales de adultos mayores reclusos por delitos sexuales*. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Observatorio Nacional de Política Criminal. <https://www.researchgate.net/>
- Observatorio Nacional de Política Criminal. (2018). *Agresores sexuales*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú.
- Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA. (2021). *Crímenes Patrimoniales*. [Archivo PDF]. <https://bibliotecavirtual.minjus.gob.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=345>
- Ortiz-Tallo, M., Sánchez, M., y Cardenal, V. (2011). *Estilos de personalidad y conducta en agresores sexuales*. *Revista de Psicología Forense*, 12(1), 3-15.
- Páez, D. (2003). *Psicología social: Teoría e investigación*. Pearson Educación.
- Perrone, R., y Nannini, M. (2010). *Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional*. Paidós.
- Petrzelová Mazacova, J. (2013). *El abuso sexual de menores y el silencio que los rodea*. Cuauhtémoc.

- Pithers, W. D., Marques, J. K., Gibat, C., y Marlatt, G. A. (1983). *Application of relapse prevention to the treatment of sexual offenders*. En R. B. Stuart (Ed.),
- Ribeaud, D., y Eisner, M. (2010). Developmental pathways of aggressive behavior: The role of self-serving cognitive distortions. *European Journal of Criminology*, 7(6), 510–525.
- Rojas, A. (2005). *Familias: entre la función y la disfunción*. Editorial Ejemplo.
- Sánchez Carlessi, H., y Reyes Meza, C. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos.
- Sanday, P. R. (1981). The socio-cultural context of rape: A cross-cultural study. *Journal of Social Issues*, 37(4), 5–27.
- Soler, J., y García, L. F. (2007). Agresores sexuales: Evaluación e intervención. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 5, 1–20.
- Tapias, A. (2017). *Psicología Forense. Casos y modelos de pericias para América Central y del Sur*. Ediciones de la U
- Vásquez, B. (2005). *Manual de Psicología Forense*. Síntesis.
- Vázquez Mezquita, B. (2007). *Evaluación forense: Manual para psicólogos jurídicos y forenses*. Editorial EOS.
- Ward, T. (2000). Cognitive distortions and attribution styles in sexual offenders. En G. M. Passanisi & U. Pace (Eds.), *Cognitive distortions and sexual offending* (pp. 23–45). Springer.
- Ward, T., & Keenan, T. (1999). Child molesters' implicit theories. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(8), 821–838. <https://doi.org/10.1177/088626099014008003>.

- Ward, T., Hudson, S. M., Johnston, L., & Marshall, W. L. (1997). Theories of cognitive distortions in sexual offending: What the current research tells us. *Trauma, Violence, & Abuse, 14*(1), 5–21. <https://doi.org/10.1177/1524838017699618>
- Zuckerman, M. (1979). Attribution of success and failure revisited, or: The motivational bias is alive and well in attribution theory. *Journal of Personality, 47*, 245–287.

VII ANEXOS

Anexo A. Solicitud de evaluación por la autoridad competente

 **MINISTERIO PÚBLICO**
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Cuarto Despacho De Investigación
Quinta Placeta Provincial Penal Corporativa
de Coronel Portillo

Pucallpa, 02 de abril del 2019

OFICIO N° 07-2019-CASO N°2251-2018-MP-5°FPFC-CP
SEÑOR DOCTOR
JEFE DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA FORENSE DE LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL II-
DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
Ciudad.-

Asunto: Programar PERICIA PSICOLOGICA con carácter de URGENTE

REF: oficio N°225-2018-CASO N°2251-2018-MP-5°FPFC-CP
OFICIO N°02-2018-CARPETA FISCAL N°225-2018-MP-5°FPFCU
OFICIO N°01-2018-CARPETA FISCAL N°225-2018-MP-5°FPFCU

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos y a la vez solicitarle ordene a quien corresponda programe en forma INMEDIATA DÍA y HORA a fin de practicar una PERICIA PSICOLOGICA al investigado [REDACTED] identificado con DNI N° [REDACTED], quien se encuentra internado en el Establecimiento penitenciario de Pucallpa, dicha programación se requiere con carácter de URGENTE, reprogramación que se deberá efectuar bajo responsabilidad en virtud a lo solicitado con el oficio N°225-2018, de fecha 06/12/18, debiendo señalar en la brevedad dicha programación, a fin de gestionar ante la autoridad penitenciaria correspondiente del INPE-Pucallpa el desplazamiento del investigado hasta el establecimiento de la División Médico Legal II-Ucayali (Av. San Martín N°387-Segundo Piso), donde se llevará a cabo dicha pericia Psicológica, investigación seguida contra [REDACTED], por la presunta comisión del delito contra La libertad sexual, en la modalidad de Violación Sexual de menor de edad, tipificado y penado en el artículo 173º del Código Penal, en agravio de la menor de iniciales N.C.F.S. (11), debidamente representada por su progenitora [REDACTED]. Va a folios ().

Es propicia la oportunidad, para renovar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


Nestor Javier Aldana Fleites
FISCAL PROVINCIAL (T)
Quinta Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Coronel Portillo



Psc.
S45

08-05-19
14:00 (REC)

Anexo B. Consentimiento informado

MINISTERIO PÚBLICO



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
División Médico Legal II UCAYALI

**FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL PROCEDIMIENTO
DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

Yo, JOSE CARLOS BARRERA DE AGUIA identificado con DNI
Nº 48899228 Después de haber sido informado (a) sobre el
Procedimiento de Evaluación Psicológica, doy el consentimiento para que se me
realicen preguntas en relación al suceso por el cual acudo a evaluación o las que fluyan
como parte de la entrevista; así como que se me aplique las pruebas o instrumentos
psicológicos correspondientes.

Lugar: Pucallpa día 17 Mes Mayo año 2019

FIRMA: 


IMPRESIÓN DACTILAR

Anexo C. Test Karen Mcchover

Anexo E. Cuestionario de evaluación IPDE

Cuestionario de evaluación IPDE módulo DSM-IV

Nombre y Apellidos:

545

V

F

1.	Normalmente me divierto y disfruto de la vida	X	
2.	Confío en la gente que conozco	X	
3.	No soy minucioso con los detalles de los asuntos		X
4.	No puedo decidir qué tipo de persona quiero ser		X
5.	Muestro mis sentimientos a todo el mundo		X
6.	Dejo que los demás tomen decisiones importantes por mí		X
7.	Me preocupo si oigo malas noticias sobre alguien que conozco	X	
8.	Ceder a algunos de mis impulsos me causa problemas	X	
9.	Mucha gente que conozco me envidia	X	
10.	Doy mi opinión general sobre las cosas y no me preocupo por los detalles	X	
11.	Nunca me han detenido	X	
12.	La gente cree que soy frío y distante		X
13.	Me muevo en relaciones muy intensas pero poco duraderas		X
14.	La mayoría de la gente es justa y honesta conmigo	X	
15.	La gente tiene una gran opinión sobre mí	X	
16.	Me siento molesto o fuera de lugar en situaciones sociales		X
17.	Me siento fácilmente influido por lo que me rodea		X
18.	Normalmente me siento mal cuando hago daño o molesto a alguien	X	
19.	Me resulta muy difícil tirar las cosas		X
20.	A veces he rechazado un trabajo, incluso aunque estuviera esperándolo		X
21.	Cuando me alaban o critican manifiesto mi reacción a los demás		X
22.	Uso a la gente para lograr lo que quiero		X
23.	Pase demasiado tiempo tratando de hacer las cosas perfectamente	X	
24.	A menudo, la gente se ríe de mí, a mis espaldas		X
25.	Nunca he amenazado con suicidarme, ni me he autolesionado a propósito		X
26.	Mis sentimientos son como el tiempo, siempre están cambiando	X	
27.	Para evitar críticas prefiero trabajar solo		X
28.	Me gusta vestirme para destacar entre la gente	X	
29.	Mentiría o haría trampas para lograr mis propósitos		X
30.	Soy más supersticioso que la mayoría de la gente		X
31.	Tengo poco o ningún deseo de mantener relaciones sexuales		X
32.	La gente cree que soy demasiado estricto con las reglas y normas		X
33.	Generalmente me siento incómodo o desvalido si estoy solo	X	
34.	No me gusta relacionarme con gente hasta que no estoy seguro de que les gusto		X
35.	No me gusta ser el centro de atención		X
36.	Creo que mi cónvuoe / amante / me puede ser infiel		X
37.	La gente piensa que tengo muy alto concepto de mí mismo	X	
38.	Cuido mucho lo que les digo a los demás sobre mí	X	
39.	Me preocupa mucho no gustar a la gente		X
40.	A menudo me siento vacío por dentro		X
41.	Trabajo tanto que no tengo tiempo para nada más		X
42.	Me da miedo que me dejen solo y tener que cuidar de mí mismo		X
43.	Tengo ataques de ira o enfado		X
44.	Tengo fama de que me gusta "flirtear"	X	
45.	Me siento muy unido a gente que acabo de conocer		X
46.	Prefiero las actividades que pueda hacer por mí mismo	X	
47.	Pierdo los estribos y me meto en peleas		X
48.	La gente piensa que soy tacaño con mi dinero		X

49.	Con frecuencia busco consejos o recomendaciones sobre decisiones de la vida cotidiana		X
50.	Para caer bien a la gente me ofrezco a realizar tareas desagradables		X
51.	Tengo miedo a ponerme en ridículo ante gente conocida		X
52.	A menudo confundo objetos o sombras con gente		X
53.	Soy muy emocional y caprichoso	X	
54.	Me resulta difícil acostumbrarme a hacer cosas nuevas		X
55.	Sueño con ser famoso	X	
56.	Me arriesgo y hago cosas temerarias	X	
57.	Todo el mundo necesita uno o dos amigos para ser feliz		X
58.	Descubro amenazas ocultas en lo que me dicen algunas personas		X
59.	Normalmente trato de que la gente haga las cosas a mi manera		X
60.	Cuando estoy estresado las cosas que me rodean no me parecen reales		X
61.	Me enfado cuando la gente no quiere hacer lo que le pido		X
62.	Cuando finaliza una relación, tengo que empezar otra rápidamente		X
63.	Evito las actividades que no me resulten familiares para no sentirme molesto tratando de hacerlas		X
64.	Doy mi opinión general sobre las cosas y no me preocupo por los detalles		X
65.	Prefiero asociarme con gente de talento		X
66.	He sido víctima de ataques injustos sobre mi carácter o mi reputación	X	
67.	No suelo mostrar emoción		X
68.	Hago cosas para que la gente me admire	X	
69.	Suelo ser capaz de iniciar mis propios proyectos	X	
70.	La gente piensa que soy extraño o excéntrico		X
71.	Me siento cómodo en situaciones sociales	X	
72.	Mantengo rencores contra la gente durante años		X
73.	Me resulta difícil no estar de acuerdo con las personas de las que dependo		X
74.	Me resulta difícil no meterme en líos		X
75.	Llego al extremo para evitar que la gente me deje		X
76.	Cuando conozco a alguien no hablo mucho	X	
77.	Tengo amigos íntimos	X	

											TOTAL
301	Paranoide	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
301.2	Esquizoide	0	0	1	0	1	1	0	0	0	3
301.2	Esquizotípico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
301.5	Histriónico	0	1	0	1	1	1	1	0	0	5
301.7	Antisocial	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
301.8	Narcisista	0	1	1	0	1	1	0	0	1	5
301.8	Límite	0	1	0	1	0	0	1	0	0	3
301.4	Obsesivo-Compulsivo	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
301.5	Dependencia	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
301.8	Evitación	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2

Anexo F. Escala de distorsiones cognitivas

ESCALA DE DISTORSIONES COGNITIVAS

Instrucciones: Por favor conteste las siguientes afirmaciones considerando su propia forma de pensar, para ello tenga en consideración que:

1 Totalmente de acuerdo

2 De acuerdo

3 Neutro

4 En desacuerdo

5 Totalmente en desacuerdo

1	Si un niño o niña mira hacia el medio de las piernas de un adulto, eso significa que conoce y le gusta lo que está mirando	1	2	3	4	5
2	Esta bien que un hombre tenga relaciones sexuales con su hijo o hijastro si a su esposa o novia no le gusta el sexo	1	2	3	4	5
3	Un niño o niña de 14 años o menos puede tomar su propia decisión sobre si quiere tener relaciones sexuales con un adulto.	1	2	3	4	5
4	Si un menor de edad no se opone a las insinuaciones sexuales de un adulto, eso significa que quiere tener relaciones sexuales con el adulto	1	2	3	4	5
5	Si un niño (a) coquetea con un adulto, eso significa que quiere tener relaciones sexuales con el adulto.	1	2	3	4	5
6	Las relaciones sexuales entre un menor de edad y un adulto no le causan problemas emocionales al menor.	1	2	3	4	5
7	Tener relaciones sexuales con un niño es una buena manera de que un adulto le enseñe a cerca del sexo	1	2	3	4	5
8	Si un adulto le dice a hijo pequeño (hijastro o pariente cercano) que hacer sexualmente y el niño lo hace, eso significa que siempre lo hará porque realmente le gusta y quiere.	1	2	3	4	5
9	Cuando un niño tiene relaciones sexuales con un adulto, eso le ayuda al niño aprender como relacionarse con los adultos en el futuro.	1	2	3	4	5
10	Cuando un niño tiene relaciones sexuales con un adulto, eso ayuda al niño aprender como relacionarse con los adultos en el futuro.	1	2	3	4	5
11	Los niños no le cuentan a los demás sobre las relaciones sexuales que tienen con uno de sus padres o un adulto porque realmente les gusta y quiere que continúen	1	2	3	4	5
12	Nuestra sociedad se dará cuenta de que las relaciones sexuales entre niños y adultos son normales.	1	2	3	4	5
13	Un adulto puede saber si tener relaciones sexuales con un niño va a lastimar al niño en el futuro	1	2	3	4	5
14	Si un adulto acaricia el cuerpo del niño sin tocar los genitales, no es realmente una relación sexual con el niño.	1	2	3	4	5
15	Un adulto puede demostrarle amor y cariño a un niño teniendo una relación sexual con ella (el)	1	2	3	4	5
16	Es preferible tener relaciones sexuales con un niño (a) que tener una aventura	1	2	3	4	5
17	Si un adulto solamente toca o acaricia los genitales de un menor	1	2	3	4	5

	de edad, eso no le hará daño al menor					
18	Un menor nunca tendrá una relación sexual con un adulto, a menos que el menor lo desee	1	2	3	4	5
19	Los niños saben que un adulto los seguirá queriendo a pesar de que se nieguen a tener relaciones sexuales con él	1	2	3	4	5
20	Cuando un niño le pregunta a un adulto acerca del sexo, eso significa que el (ella) quiere ver los órganos sexuales del adulto o tener relaciones sexuales con el adulto.	1	2	3	4	5
21	Si los niños tienen relaciones sexuales con un adulto, esto les impide tener miedo del sexo en el futuro	1	2	3	4	5
22	Cuando un niño sin ropa camina alrededor de un adulto, significa que el niño trata de excitarlo.	1	2	3	4	5
23	La relación de un padre con su hijo (a) u otro niño, se ve fortalecida cuando tienen relaciones sexuales juntos	1	2	3	4	5
24	Si un niño tiene relaciones sexuales con un adulto, al crecer pensará en esto como algo positivo.	1	2	3	4	5
25	Las relaciones sexuales entre un niño y un adulto no le causan problemas emocionales a un niño	1	2	3	4	5
26	Cuando los niños miran a un adulto masturbarse, eso le ayuda al niño aprender sobre el sexo	1	2	3	4	5
27	Un adulto puede saber qué cantidad de sexo entre él y un niño le hará daño al niño más adelante.	1	2	3	4	5
28	Si una persona adulta se siente atraída por el sexo con niños, él debe resolver el problema por sí mismo y no hablar con los profesionales.	1	2	3	4	5
29	No hay un buen tratamiento para abusadores sexuales de niños	1	2	3	4	5